

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXV - Nº 154
CORDOBA, (R.A.) VIERNES 21 DE AGOSTO DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

LALAGUNA - O. J. de 1º Inst. 2º Nom. C.C. V. María, Sec. Llamas de Ferro, a : Municipalidad de La Laguna c/ Carlos Miguel Arias - Ejecutivo, Martillero: Rubén R. Ranaldi - MP. 01-315 rematará el día 26 de Agosto de 2009 a las 10,30 hs. en el local del Juzgado de Paz no letrado de La Laguna (Cba.)= los siguientes inmuebles: tres fracciones de terreno, ubicadas en La Laguna, Ped. Chazón Depto. Gral. San Martín, c/ todo lo Edif. clavado y plantado que contiene y se designan así: 1) Lote ocho Mz. Cinco: 10 ms. de fte. al S. s/ calle Entre Ríos por 24 ms. de fdo. Sup. total 240 mts2. Inscripto en Matrícula 1.140.591. 2) Lote nueve de la Mz. Cinco 9 ms. de fte. al S. s/ calle Entre Ríos por 24 ms. de fdo., o sea una sup. total de 216 ms. cuad. Consta en Matrícula 1.140.592. 3) Lote diez de la M. Cinco, 21 mts. En su fte. al S. s/ calle E. Ríos, igual medida en su contrafrente al N. por 24 ms. en su otro frente al O. s/ calle M. Moreno formando esquina e igual medida en su c/ fte. al E. o sea una sup. total de 504 ms. cdos. Consta en Matrícula 1.140.593 (inf. reg. Fs. 54/69: Base: lote ocho: \$ 804,00. Lote nueve: \$ 516,00 y Lote diez: \$ 2.298,00. Posturas mínimas: \$ 100,00; \$ 100,00 y \$ 200,00 respectivamente. Condiciones: el o los compradores abonarán el 20% del valor de su compra a cta. Del precio, el aporte del 2% sobre el precio de la subasta (Art. 24 Ley 9505) fdo. p/ la prevención de la Violencia Familiar y comisión de ley al Martillero, resto al aprobarse la subasta. Gravámenes: los de autos. Compra en comisión: Art. 586 C.P.C. títulos: los que expida el Tribunal (Art. 599 CPC). Ocupación: acta de constatación fs. 43 y vta. Servicios: Acta fs. 43 y v.) Informes: al Martillero Echeverría 155, Tel. 0353-4534934 - 155691427. V. María. Of. V. María, 14 de Agosto de 2009. Isabel Llamas de Ferro - Sec.

4 días - 18620 - 26/8/2009 - \$ 384.-

LAS VARILLAS - Orden Juez Civil y Comercial, Secretaría a cargo del Dr. E. R. Yupar, Las Varillas (Cba.), en autos "Municipalidad de Las Varillas c/ Juan Nannini, Donato Domingo Pablo Nannini y Antonio Benito Nannini" Ejecutivo" (Expte. Letra M Nº 71 año 1998), Mart. Diego Franco Bainotti, M. 01-1823 Tel. 15689097 rematará en Sede del Tribunal San Martín 22 Las Varillas el 21 de Agosto de 2009 a las 09,00 hs. los derechos y acciones de: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, formando por los sitios letras "M" y "N" de la Manzana veintiséis de la ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta Departamento San Justo de esta provincia de

Córdoba, que mide: treinta metros de frente de Nord Oeste a Sud Este, por cuarenta metros de fondos de Nord Este a Sud Oeste, superficie: un mil doscientos metros cuadrados, lindando: al Nord Este con terreno donado por el señor Luis J.J. Ravente al Ferrocarril Central Argentino hoy Estación Las Varillas, al Nord Oeste calle de por medio con el sitio F de la Manzana veintisiete y al Sud Este y Sud Oeste respectivamente con el sitio L, y con el sitio G de la misma manzana. Base (\$ 18.034), dinero de contado o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta el 20% con más la comisión de ley al martillero con más el (2%) según lo dispuesto Art. 24 y 25 de la Ley 9505 e IVA si correspondiere. Posturas mínimas (\$ 100) debiendo el comprador abonar el saldo al aprobarse la subasta, o consignar aquel si la misma no se hubiese aprobado transcurrido el plazo de treinta días desde su realización, en caso de no hacerlo y la mora le fuere imputable deber consignar los intereses sobre el saldo que resulte y a la tasa del 2% mensual. Hágase saber a los posibles adquirentes, que el Art. 35 del Código Tributario establece la responsabilidad solidaria con el tramite respecto de las deudas con Rentas - Compra en comisión Art. 586 del C. de P.C. Hágase saber a los interesados que en caso de proceder a la suspensión de la subasta por imposibilidad del Tribunal en el día y hora fijado a tal efecto, la misma se llevará a cabo en el día subsiguiente hábil y a la hora fijada. Sec. E. R. Yupar.

Nº 18503 - \$78.-

Orden Juez 2º C.C. autos: "Elias Jorge José c/ Rivero Justina Margarita y Otro - Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagarés", (Exp. 1303039/36), Mart. Lozada Mat. 01-791, con dom. Calle 27 de Abril Nº 313, rem. 25/8/2009 a las 11 hs. Sala Rem. Trib. (Arturo M. Bas Nº 262) inmueble sito en calle Coronel Acevey Nº 1514 de Bº Gral. Bustos, inscripto al Dº 1643 - Fº 2172 - Tº 9 - Año 1964 (11) desig. "Lote 1 pte." Manz. " 108", con sup. de 125 ms. cdos. Mejoras: en 2 plantas; P.B. living, cocina comedor, baño, lavadero y patio c/ acceso desde living y calle. P.A.: (c/acceso p/ escalera), hall distrib., 2 dormit. Y baño. Cond.: dinero contado, o cheque certif. y al mejor postor. Compr. Abonará 20% acto subasta más comis. Mart., saldo aprob. Subasta c/ más tasa pasiva BCRA y 1% nominal mensual en caso de no consig. Saldo precio p/ pte. Comprador pasados 30 días de realiz. La subasta y hasta efvo. Pago p/ mora imputable al mismo y c/más Imp. Ley 9505 (2%). Compr. Com.: Art. 586 C.P.C.

Post. Mín. \$ 200.- Base: \$ 11.713.- Exhib.: 16-17 hs. Estado: ocup. p/ nieta codda. c/ su flia. Edictos "La Voz del Interior". Inf. Mart. Tel. 156-510510. Dra. Wermuth de Monserrat - Sec. Oficina, 19/8/2009.

3 días - 18519 - 25/8/2009 - \$ 126.-

O. Juez 27º C.C. en "González Claudio c/ Ruffino Juan Domingo - Ord." (Exp. 501839/36), Mart. Carlos Pérez MP. 1-588 domic. D. Quirós 609 Piso 2º Of. "C" rematará 27/8/2009 a las 11 hs. Sala Remates Poder Judicial, A. M. Bas 262, base \$ 112.235, inmueble en Av. R. J. Carcano 2094, esq. Alemania Bº Las Rosas, Vº Carlos Paz, desig. Lote 3 Manz. 1 sup. 796,85 ms2, debiendo comprador abonar acto subasta contado 20% compra, con más comisión martillero y con más 2% conforme Art. 24 Ley 9505 y saldo aprobarse subasta que si se realizara después 30 días de la misma o después de 3 días de aprobada si el lapso fuere menor, devengará interés tasa pasiva promedio del BCRA con más 2% nominal mensual. Postura mínima \$ 5.000.- comprador en comisión denunciara datos comitente quien ratificará compra dentro 5 días. Dominio: Mat. 560.658 (23) a nombre demandado. Mejoras. Galpón c/ salón, entepiso, coc. Baño, habit., galpón con entepiso, patio, depósito y dpto. con coc. Com., 2 dorm., baño patio. Ocupado: Terceros (inquilinos). Of. 19/8/2009. Beatriz E. Trombeta de Games - Sec.

5 días - 18520 - 27/8/2009 - \$ 180.-

O/ Juzg. C. C. Conc. Flia. Inst. M. y F. de Morteros, Sec. Dra. Fasano Autos: "BIROLO Alcides c/ Gustavo. MEYNET - Dda. Ejec." Mart. Carisio (01-186) rematará 25/08/09, 10hs. en Juzg. de Morteros, J. B. Justo 256: Der. y Acciones equiv. a la 1/5 pte. indivisa s/nuda propiedad s/: inmueble situado en calle Sargento Cabral, entre las de Las Heras y Aristóbulo del Valle, de Rafaela, Dpto. Castellanos, en la quinta 28, concesión 281, desig. letra "A", mide 12,80m en sus costado E. y O., por 43m en los del N. y S., (sup. 550m2), linda: O. calle Sargento Cabral; N., c/ J. Amherd, B. Binner y J. Stobia; E., c/ J. Bertone, C. Fassi y B. Longo; S., c/ W. Tobke. Inscripto al Nº 064187, Fº 02307 Tº 352 I, del Dpto. Castellanos (S. Fe) Base: 1/5 pte. de la Bl.: \$ 7.590,05.- Post. mínima 1% de la Base.- 20% precio, com. de Ley y 2% Ley 9505 en remate, efectivo ó ch/ certif., resto al aprob. subasta.- Mejoras: fs.80, edificado (casa y dos oficinas) ocupado por demandado y otros.- Inf.: martillero J. Salk 530 - San Francisco - Oficina, Morteros, 18 de agosto de 2009.-

3 días - 18575 - 25/8/2009 - \$ 126.-

O. J. Fed. Nº 01, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Crapa Mariano s/ Ejec. Fiscal", (Exp. Nº 2418-A-06),

el Mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 27/8/2009 a las 9,45 hs. en Sec. Elec. Del Juz. sito en Arenal esq. Paunero, Piso 2º, los sig. Inm: Mat. 59308 (11) Casa 3 d. Bº Comercial. Sup. Terr. 200 ms2. Base \$ 9.000.- Cond. 20% din. De cdo. Al m. Postor, en conc. De seña más com. De Ley al Mart. Fdo.: Dr. Romero Reyna. Edic. La Voz. Dr. G. Machado - Sec. Inf. Mart. Cima Tel. 4720124.

2 días - 18670 - 24/8/2009 - \$ 36.-

Sr. Juez 1º Inst. 2º Nom. C. C. C. y F. Ms. Jz. Autos: "Municipalidad de Monte Buey c/ Casimira Antonia Mansilla De Cuello y/o sus sucesores-Ejecutivo".-Mart. Juan José Crescente, O1-1048, rematará 25/08/2009 10:00 Hs., Juzgado de Paz Monte Buey (Playón del Ferrocarril), inmueble ubicado en Monte Buey, a saber: "Fracc. de terreno baldío que es pte. de una mayor sup. denominado Bº Romagnoli situado en el pblo. de Monte Buey, ped. Saladillo, dpto. Ms.Jz., pcia. de Cba., desig. como Lote "A" de la manz. cinco, mide: 15mts. de fte. al S., por 40mts. de fdo., que también es fte. al E., Sup. 600mts2., lindando: al N. c/el Lote "H"; al O. c/el Lote "B"; al E. c/calle 19 y al S. c/calle 8".-BASE \$ 2.288.-Desocupado.-Condiciones De Venta: El comprador abonará al Martillero el 20% del importe de su compra a cuenta del precio con más la comisión de ley al mismo y el saldo al aprobarse la subasta.-Si se realizara después de los tres días hábiles posteriores devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el BCRA c/más el 2% mensual.-Si el que compra lo hace en comisión deberá manifestar nombre, apellido, documento de identidad y domicilio de la persona para la que adquiere y este ultimo ratificarse de la compra por ante el Trib., en el término de cinco días bajo apercibimiento de adjudicarse al primero.-El adquirente abonará sobre el valor de la compra el impuesto establecido por el art. 24 de la ley 9505 (2%). Incremento de la postura 1% sobre la base.- Títulos: Art. 599 del C.P.C.- Gravámenes: El de autos.-dominio: a nombre de Casimira Antonia MANSILLA de CUELLO en los Dominios Nº 18.868 Fº 22.233 Tº 89 Año 1.950 y Nº 7.598 Fº 9.614 Tº 39 Año 1.953.- Informes: Al Martillero domic. chacabuco Nº 648, Ms. Jz., T.E. 03472-15624737.- Ms. Jz, 19/08/09.

3 días - 18619 - 25/8/2009 - \$ 184.-

O Juez de 1º Inst. y 12º Nom. Civil y Com Cba.-Tribunales I en autos "GARZON JUAN CARLOS C/ IRUSTA MARTA GRACIELA - EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 1307429/36, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., subastará el día 27 de AGOSTO del cte. año a las 11:00 horas en Sala de Remates del T.S.J. sita en Arturo M. Bas 262, inmueble inscripto Matrícula Nº 81135

CAPITAL (11), L 22, Mz 6, sup. de 330ms. cdos , ubic. en calle Lorenzo Eusebione N° 5446 - B° Jorge Newbery Cdad. MEJORAS: living, comedor, cocina amoblada, garage, patio interno, antebañó-bañó, 2 dormit., 1 dormit en suite. Ocupada por terceros. CONDICIONES: BASE: \$ 49.345- Postura mínima: \$ 1.000, comprador abonar en el momento de la subasta el 20% del precio, como seña y a cuenta del mismo y el resto al aprobarse el acta de remate, con más la comisión del martillero, dinero de contado y al mejor postor, no procede la venta en comisión art. 3936 del C.C. El comprador deberá abonar 2% del monto de la compra Ley 9505, art. 24. INFORMES: MARTILLERO 0351/4280563 // 0351 156501031 OF: 20/08/2009. FDO: Irene Bueno de Rinaldi - Secretaria. 5 días - 18625 - 27/8/2009 - \$ 180.-

O. J. Fed. N° 02 autos "Fisco Nacional (A.F.I.P. - DGI) c/ Cesano Pluss Diego Cesar Andrés s/ Ejec. Fiscal" (Exp. N° 1460-D-08), el Mart. Cima Mat. 01-701, rematará el 27/8/2009 a las 11 hs. en Sec. Fisc. Del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, Piso 6°, los sig. Inm. 1/4 Der. Y Acc. Mat. 645.975 (2304) Casa 2 d. En Tanti, Sup. 2703,37 mts2. Base: \$ 2.000.- Cond. 20% din. De cdo. Al mejor postor, en conc. De seña más comis. De ley al Mart. Fdo.: Dr. A. Lascano Garzón. Edic. La Voz. Dra. M. Isabel Mayoraz - Sec. Inf. Mart. Cima Tel. 4720124. 2 días - 18629 - 24/8/2009 - \$ 42.-

RIO SEGUNDO - O. Juez C.C. Río II en "Rehace Expte. En autos Fanini Abel Angel - Declaratoria de Herederos", Mart. Re Gsponer MP. 01-6576 domic. Marconi N° 1360 Río II, rematará 21/8, 10 hs. día hábil subs. Si resultare inhábil por algún motivo, en sede Juzg. Mendoza 976 P.A; derechos y acciones hereditarios que le corresponden a María Ofelia Rosas Baradad y Norma Josefina Fanani en la sucesión de Don Abel Angel Fanani, sobre inmueble inscripto F° 19730 A° 1977 ubicado (pasaje Calchin N° 1120) Mz. 84 "B" lote 19; c/ sup. 285,ms2 ocupado por Norma Josefina Fanani y su flia. Mejoras: Ver diario La Voz del Interior. Tit. Art. 599 CPC. Gravámen: surgen de autos. Condiciones: Base \$ 13.165.- al mejor postor, efvo., abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero, más 2% ley violencia Familiar saldo a la aprobación. Postura mínima \$ 500.- Informes: 0351156534789. Fdo.: Dr. Gutiérrez. 11/8/2009. 2 días - 18122 - 21/8/2009 - \$ 66.-

PAMPAYASTA SUD - O. Juzg. de Unica Nom. en lo Civ., Com., Conc., Flia. Inst. Men. Y Faltas e Oliva en autos "Municipalidad de Pampayasta Sud c/ Costamagna Mauricio A. - Ejecutivo Fiscal" Eugenio Olcese, MP. 01-629, rematará el día 21/8/2009 a las 10,30 hs. en caso de resultar inhábil, fijase día y hora de subasta a la misma hora del día hábil posterior, en el Juzg. de Paz de Pampayasta Sud., el siguiente inmueble (baldío) a saber: 1) Fracción de terreno, baldío ubic. En Pampayasta S, Dpto. 3° Arriba, de esta prov. De Cba., inscripto en planillas al N° 71376, se designa como lote 13 de la Mza. J, compuesta de 11 mts 49 cm. En sus costados O y E., 20 mts. 59 cm. En su costado S, o sea una Sup. total de 235 mts. 77 dms2, lindando: al N. lote 14; al S lote 12; al E lote 6 y al O. Calle Pública sin nombre, conforme oficio de constatación obrante en autos. Inscripta en la Dirección Gral. De Rentas en la cuenta N° 33-04-1.549.695/8 y en la Dirección Gral. De Catastro como C:01; S: 01; Mz:29; P:14. Inscripto en la Matrícula 856.911. Base: \$ 312, dinero de contado, al mejor postor, más comisión de ley al martillero 5%. Incremento

mínimos de las posturas: pesos \$ 50.- El o los compradores deberán abonar en el acto de la subasta el 20% de la compra y el resto al aprobarse la subasta. Mas datos al martillero, Lisandro de la Torre N° 154, Tel. 0353-156564771 de 17 a 20 hs. Olga del Valle Carrini - Pro-Sec. Letrada. N° 17879 - \$ 45.-

PAMPAYASTA SUD - O. Juzg. de Unica Nom. en lo Civ., Com., Conc., Flia. Inst. Men. Y Faltas e Oliva en autos "Municipalidad de Pampayasta Sud c/ Gilla Esther Néliida y Otra - Ejecutivo Fiscal" Víctor Cortez, MP. 01-630, rematará el día 21/8/2009 a las 11,00 hs. en caso de resultar inhábil, fijase día y hora de subasta a la misma hora del día hábil posterior, en el Juzg. de Paz de Pampayasta Sud., el siguiente inmueble (baldío) a saber: 1) 848.079 a saber: Fracción de terreno: baldío ubic. En Pedanía Pampayasta Sud, Dpto. Tercero Arriba, de esta prov. De Cba., que según plano de subdivisión, Planilla N° 71.376 se designa como lote 21, de la manzana "E" que mide 12 mts de frente de Norte a Sud, por 20,20 mts. De fondo de Este a Oeste, o sea una Sup. 254 mts 40 dcm2 y linda: al Norte, lote 22, al Sud lote 20, al Este lote 5 y al Oeste calle sin nombre, conforme oficio de constatación obrante en autos. Inscripta en la Dirección Gral. De Rentas en la cuenta N° 33-04-1.765.704/5 y en la Dirección Gral. De Catastro como C:01; S: 01; Mz:34; P:24. Inscripto en la Matrícula 848.079. Base: \$ 50, dinero de contado, al mejor postor, más comisión de ley al martillero 5%. Incremento mínimos de las posturas: pesos \$ 5.- El o los compradores deberán abonar en el acto de la subasta el 20% de la compra y el resto al aprobarse la subasta. Mas datos al martillero, Lisandro de la Torre N° 475, Tel. 0353-154214933 de 17 a 20 hs. Olga del Valle Carrini - Pro-Sec. Letrada. N° 17881 - \$ 45.-

Por Cta. Y orden del Banco Columbia SA los Mart. Carlos Ferreyra 1-214, Roberto Castiñeira 1-269 comunican por 3 días que subastarán el 21/8/2009 a partir de las 16 hs. en Vélez N° 55 conforme Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del C.C. c/ la base de sus respectivos créditos prendarios o sin base de no haber interesados por la misma: contado (pesos) o ch. Certificado y al mejor postor, abonando seña 20% mas comisión Mart. 10% y el saldo en las próximas 48 hs. a depositar en cuenta de designar, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado sin notificación previa, con ofertas mínimas de pesos cien (\$ 100). Siendo los gastos de tramitación, transferencia, deudas por patentes (Imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), levantamiento de cautelares, impuesto de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios a cargo del comprador, los vehículos que se detallan en el estado visto y que se exhiben en el lugar de la subasta, los días 19 y 20/8/2009 de 17 a 18 hs. Puesta en marcha 20/8/2009 Vehículos: Ford Ka dominio CCG-937 (Bco. Columbia SA c/ Suárez Leandro Mario - Sec. Prendario (36°CyC) - Ford Escor Rural CLX c/ GNC dominio BJP-195 (Bco Columbia SA c/ Avalo José Ramón - Sec. Prendario (48°CyC) - Peugeot 206 XRD Confort Dominio ENH-738 (Bco. Columbia SA c/ Pereyra Santos Ricardo - Sec. Prendario (10°CyC). Entrega. Una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador - Informes: Marts.

Corro 340 3er. Piso Tels. 4218716 - 4244150 - www.ferreyra-castiñeira.com.ar - mreal@migaulreal.com. Concurrir sin excepción con Docs. De identidad. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. N° 18366 - \$ 57.-

RIO CUARTO - Orden Juzgado Civil y Com. de Sexta Nominación Río Cuarto, Secretaría N° 11 - Dra. Carla V. Mana, autos "Fernández Julio c/ Eduardo Martín Foss - Daños y Perjuicios" Martillero Ignacio J. Pizarro, MP. 01-1167, domicilio Alberdi 922 Río Cuarto, rematará el 21/8/2009 a las 11 hs. en Alvear 196 Río Cuarto, o el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar, automotor usado marca Chevrolet, tipo sedán, modelo Corsa GL 1.6 MPFI 4 puertas, motor Chevrolet N° JC5003158, chasis Chevrolet N° 8AGSE19NWWR602183, dominio CAD-522, inscripto a nombre de Eduardo Martín Fos, DNI. 6.651.496. Condiciones: sin base, al mejor postor, en efectivo o cheque certificado, el total en el acto de subasta, con más comisión de ley y con más 2% en concepto de Aporte al Fondo de Prevención de Violencia Familiar (Ley 9505). Postura mínima \$ 100.- El vehículo será entregado una vez aprobada el acta de remate. Exhibición: 20/8/2009 de 15 a 16 hs. en Nahuel Huapi 1865 y 21/8/2009 de 9 a 11 hs. en el lugar del remate. Informes: al Martillero 0358-154113849. Fdo.: Dra. Carla Victoria Mana - Secretaria. Río Cuarto, 3 de Agosto de 2009. Andrea Verónica Fernández - Pro-Sec. Letrada. N° 17379 - \$ 42.-

GENERAL CABRERA - Por orden del Sr. Juez en lo C.C. de 2da. Nominación de Río Cuarto, Dra. Graciela Filiberti, Secretaría N° 04, en autos "Filippa Atilio Oscar c/ Daniel Alberto Moyano - Prend.", el Martillero Pablo D. Cassini, MP. 01-1159 rematará: un automotor desarmado dominio VDE 394 marca Peugeot modelo 504 XSTCADA, sedán 4 puertas, motor Peugeot N° 940494, carrocería Peugeot N° 5325177. La subasta se efectuará el 21/8/2009 a las 11,30 hs. en Juzgado de Paz de Gral. Cabrera. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma no se realizara el día señalado, tendrá lugar en el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Condiciones: sin base, dinero de contado, cien por ciento del precio en el acto de remate y comisión de ley a cargo del comprador, IVA si correspondiere. Postura mínima \$ 100.- Publíquense edictos de ley por el término de 3 días en el BOLETIN OFICIAL y diario local con anticipación de 10 días (Art. 31 Ley 15348/46). Hágase saber al comprador en comisión que deberá indicar en el acto de la subasta el nombre y domicilio del comisionado quien deberá ratificar la compra y constituir domicilio en el término de 5 días a contar desde el remate bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista. Hágase saber en su oportunidad al adquirente en subasta que conforme a lo estipulado por el Art. 24 de la Ley 9505, modificataria de Ley 9443 que previo a la aprobación de la subasta deberá abonar el 2% sobre el precio de la subasta destinado al Fondo de Prevención de Violencia Familiar. Librese oficio al Sr. Juez de Paz de la localidad de General Cabrera a fin de que presencie y autorice la subasta y coloque un ejemplar de los edictos en la puerta del Juzgado y la Municipalidad de la citada, durante el plazo fijado para la publicación de los edictos. Exímase al actor de consignar para el

caso de resultar comprador en la subasta hasta el monto de la planilla aprobada en autos, sin perjuicio de depositar gastos causídicos y demás tributos que pudieren corresponder. Oficina, 6/8/2009. Ravera de Irico - Sec. N° 17435 - \$ 74.-

GENERAL CABRERA - Por orden del Sr. Juez en lo C.C. de 3ra. Nominación de Río Cuarto, Dr. Rolando Guadagna, Secretaría Nro 06, en autos "Filippa Atilio Oscar c/ Juan José Ceferino Medina - Prend.", el Martillero Pablo D. Cassini, MP. 01-1159 rematará: un automotor marca "Volkswagen" modelo Gol GL/93, tipo sedán 3 puertas, dotado de motor marca "Volkswagen" número 1382267, carrocería de igual marca número 9BWZZZ30ZNT137665, inscripto el dominio al número RPB-497. La subasta se efectuará el 21/8/2009 a las 11,00 hs. en Juzgado de Paz de Gral. Cabrera. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma no se realiza el día señalado, tendrá lugar en el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Condiciones: base \$ 4.140.- o sus 2/3 partes, dinero de contado, cien por ciento del precio en el acto de remate y comisión de ley a cargo del comprador, IVA si correspondiere. Exhibic.: el día de subasta en Juzg. de Paz a las 10 hs. Postura mínima 1% de la base. Hágase saber al comprador que deberá consignar el 2% sobre el precio de subasta conforme Ley Pcial. 9505 en una cta. Cte. Especial abierta a tal efecto en Bco. Cba. a los fines de la aprobación de la subasta. Publíquense edictos de ley en la forma y por el término previsto en Art. 31 de Ley de Prenda es decir con 10 días de anticipación mediante edicto que se publicará 3 veces en BOLETIN OFICIAL y diario local. Hágase saber al comprador en comisión quien deberá indicar en el acto de la subasta nombre y domicilio del comisionado quien deberá ratificar la compra y constituir domicilio en el término de 5 días a contar desde el remate bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista. Exímase al actor de consignar hasta el monto de la liquidación aprobada en autos sin perjuicio de abonar los gastos causídicos, derechos de acreedor preferente e impuestos que pudieren corresponder. Informes Martillero 0358-4627110 en Estrada 729 de Río IV. Notifíquese conforme lo dispone el Art. 571 del CPCC. Fdo.: Rolando Guadagna - Juez. Ana Baigorria - Sec. N° 17434 - \$ 74.-

INSCRIPCIONES

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 33° Nom. C. y C. Conc. y Soc. Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Beltramone Hugo Horacio, de esta ciudad de Córdoba, hace saber que la Sra. Romina Soledad Acuña, D.N.I. N° 33.030.358, con domicilio en calle Huascha N° 2810, B° San Pablo, ha solicitado su inscripción en el R.P.C. como martillero y Corredor en autos caratulados "Acuña Romina Soledad - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor - Expte. N° 1663472/36", Oficina, 11/8/2009. 3 días - 18339 - 25/8/2009 - \$ 30.-

AUDIENCIAS

La Excma. Cámara del Trabajo de la ciudad de San Francisco, Secretaria a cargo del Dr. Daniel A. Balbo León, en los autos Sosa Lucas Ezequiel c/ Manuel Angel Machado y Arcor SAI y C E Instituto Italo Argentino de Seguros Generales S.A. - Dda. De Indemnización, dispuso citar al instituto Italo Argentino de Seguros Generales S.A. a fin de que comparezca a la audiencia de vista de causa (Art. 57 Ley 7897)

fijada para el día diecisiete de Setiembre del año dos mil nueve, a las ocho y treinta horas. Firmante Dr. Cristian Requena - Presidente. Dr. Daniel Balbo León - Secretario.

5 días - 18426 - 27/8/2009 - s/c.

SENTENCIAS

Señor Juez 1ª Inst. y 12ª Nom. Civ. Y Com. Cuidad de Cba. Sec. Dra. Irene Carmen Bueno de Rinaldi, con fecha 20 de abril de 2009 en autos "Nuevo Banco Suquia S.A c/ Riga Luis Albertoy otro - Ejecutivo" expte. 816553/36 dicto sentencia numero ciento ocho Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) ordenar se lleve adelante la ejecución seguida por el Nuevo Banco Suquia. En contra los Sres. RIGA LUIS ALBERTO DNI 8.538.702 hasta hacerse actor integro pago del capital reclamado de pesos SETECIENTOS VEINTIDOS CON 23/100 (\$722.23) con mas los intereses en la forma señalada en considerando 3), IVA sobre intereses y las costas del juicio, a cuyo fin se regulan los honorarios de los Dres. Julio Manuel Escarguel y Jorge Raúl Casas, en la suma de pesos DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$248) en conjunto y proporción de ley. Con mas la suma de pesos CIENTO OCHENTA Y SEIS (\$186.00) en virtud del art.99 inc. 5 de la Ley Arancelaria. Con mas la suma de pesos NOVENTA Y UNO CON 14/100 (\$91.14) en concepto de IVA atento a condicion de responsables inscripto que ambos letrados invisten. Protocolicese, hagase saber y dese copia. Firmado: Dra Marta S. Gonzalez de Quero (JUEZ).-

Nº 18448 - \$ 54.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Sr. Juez de 26º Nom. Civil y Com. -Concursos y Sociedades Nº 2- en autos: Turino, Teresa Josefa -Quiebra Propia Simple" Expte. Nº 1679477/36. Sentencia Número: 282. Córdoba, 2 de julio de dos mil nueve. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Teresa Josefa Turino, D.N.I. Nº 5.324.840, domiciliada en calle San Lorenzo Nº 738, Localidad de Luque, Provincia de Córdoba... 6º) Ordenar a la deudora y terceros que posean bienes de la fallida que dentro del plazo de veinticuatro horas de interpellados, hagan entrega de los mismos al síndico. 7º) Intimar a la fallida para que dentro del término de cuarenta y ocho horas dé acabado cumplimiento a las disposiciones del art. 86 de la Ley Nº 24.522 y para que dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que dicho funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, bajo apercibimiento. 8º) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, y hacer saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados. 13º) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día 2 de octubre del 2009. 14º) Establecer el día 2 de marzo de 2010 para la presentación del Informe Individual de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día 25 de junio de 2010. 15º) Determinar el día 6 de agosto de 2010 para la presentación del Informe General... Fdo.: Ernesto Abril - Juez... Nota: Se hace saber a los interesados que con

fecha 10 de agosto de 2009 ha aceptado el cargo de Síndico el Cr. Jaime Gabriel Gel, constituyendo domicilio a los efectos legales en Ayacucho 367 - 8 "A" de esta ciudad de Córdoba. Horario de atención de Lunes a Viernes de 16 a 18 hs. Oficina, 10 de agosto de 2009. Laura Máspero Castro de González, Prosec..

5 días - 18316 - 27/8/2009 - \$ 165.-

Juzgado de 1º Inst. y 33º Nom. Civil y Comercial (Concursos y Sociedades Nº 6), Secretaría Dr. Hugo Horacio Beltramone. Se hace saber que en los Autos: "Quevedo, Adrián Alfredo - Quiebra Propia Simple" (Expte. Nº 1667777/36). Sentencia Número: Doscientos cincuenta y uno (251). Córdoba, 3 de agosto del año dos mil nueve. Y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Se Resuelve: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Quevedo, Adrián Alfredo, D.N.I. 27.955.904, con domicilio real en calle Lola Mora 1217 de Bº Miralta, Ciudad de Córdoba... VII) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de 24 hs., procedan a entregarlos al órgano sindical. VIII) Prohibir al fallido hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohíbese a los terceros efectuar pagos a aquél, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados, bajo apercibimiento de ineficacia... XIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día 28 de Septiembre de 2009, debiendo atenderse a lo que prescribe el art. 200 de la Ley 24.522, en lo pertinente. XIV) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos, el día 11 de Noviembre de 2009. XV) Fijar como fecha límite para que el funcionario Sindical presente el Informe General el día 16 de Febrero de 2010. XVI) Hacer saber que la resolución judicial verificatoria de créditos a que alude el art. 36 de la Ley 24.522 (art. 88 in fine L.C.) se dictará con fecha 7 de Diciembre de 2009. XVII) Ordenar la realización al órgano Sindical del inventario a que hace referencia el art. 88, inc. 10 de la L.C.... XVIII) Publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin previo pago (art. 89 Ley 24522). Protocolicese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Delia Inés Rita Carta de Cara, Juez. Ha aceptado el cargo de Síndico la Cra. Pérez Adriana Elizabeth - Domicilio en General Paz Nº 2741, Bº Alta Córdoba, de esta ciudad de Córdoba. Of.: 13/8/2009. C. S. de Pérez Moreno, Prosec..

5 días - 18311 - 27/8/2009 - \$ 161.-

La Juez a cargo del Juzg. de 1º Inst. y 39º Nom. Civil y Comercial. En los autos caratulados: "Joffré Félix Rubén - Quiebra Propia Simple", Expte. Nº 1492440/36. Mediante Sentencia Nº 283 del 10/8/09, se dispuso: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Félix Rubén Joffré - D.N.I. 6.613.937, con domicilio real renunciado en Bv. Guzmán 739 y según padrón de datos de Junta Electoral en Alvear Nº 679, ambos de esta ciudad de Córdoba... VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. X) Emplazar al fallido para que en el término de 48 hs. de notificado cumplimente con los requisitos previstos en el art. 86 y entregue al Síndico todos sus libros sociales y de comercio, así como toda la

documentación relacionada con su contabilidad... XIX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico el día veintidós de septiembre de dos mil nueve, debiendo atenderse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la Ley 24.522, en lo pertinente. Fdo.: Verónica F. Martínez de Petrazzini, Juez.

5 días - 18314 - 27/8/2009 - \$ 113.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades Nº 5), hace saber que en autos: "Europa S.R.L. - Quiebra Propia Simple" - Expte. Nº 1346382/36, por Sentencia Nº 253 del 5/8/09 se resolvió: I) Declarar la quiebra de Europa S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo Fº 6663, el 15 de Noviembre del año 1993, CUIT Nº 30-66820901-3, con sede social inscripta en 27 de Abril Nº 2376, Bº Alto Alberdi y domicilio denunciado en Duarte Quirós Nº 3693, Barrio Alberdi ambos de esta ciudad de Córdoba. V. Intimar a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Sr. Síndico los mismos, bajo apercibimiento (art. 88 inc. 3 L.C.Q.). VI. Intímase a la sociedad fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 2do. párrafo de la Ley 24522 e informe al Juzgado la descripción y ubicación exacta de sus bienes muebles e inmuebles y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad que obrare en su poder (art. 88 inc. 4 Ley 24522). VII. Prohíbese a la sociedad fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (art. 88 inc. 5 Ley 24522). Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 29/10/09 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Luis Gabriel Plizzo, Urquiza Nº 383, 7º Piso, Oficina "C"); Informe Individual: 14/12/09; Resolución art. 36 L.C.Q.: 11/02/10; Informe General: 11/03/10. Of. 11/8/09. Vázquez, Sec..

5 días - 18308 - 27/8/2009 - \$ 137.-

Por orden del Sr. Juez de 26º Nom. Civil y Com. -Concursos y Sociedades Nº 2- en autos: "López Mascaró, Christian Blas - Quiebra Propia Simple" (Expte. Nº 1652313/36). Sentencia Número: 313. Córdoba, 29 de julio de dos mil nueve. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Christian Blas López Mascaró D.N.I. 29.968.886, domiciliado en calle Francisco Vidal Nº 7151, Barrio Argüello, Provincia de Córdoba... 7º) Intimar al fallido para que dentro del término de cuarenta y ocho horas dé acabado cumplimiento a las disposiciones del art. 86 de la Ley 24522 y para que dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que dicho funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, bajo apercibimiento. 8º) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, y hacer saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados... 13º) Fijar como plazo para que los

acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día once de noviembre de dos mil nueve inclusive. 14º) Fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual el día diecisiete de mayo de dos mil diez. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día treinta de julio de dos mil diez. 15º) Fijar como fecha para que el síndico presente el Informe General el día nueve de noviembre de dos mil diez. Fdo.: Ernesto Abril - Juez... Nota: Se hace saber a los interesados que con fecha 11 de agosto de 2009 ha aceptado el cargo de Síndico el Cr. Pablo Luis Kademian, constituyendo domicilio a los efectos legales en Coronel Olmedo Nº 51 de esta ciudad de Córdoba. Tel.: 0351-4226050. Horario de atención de Lunes a Viernes de 9 a 18 hs. Oficina, 12 de Agosto de 2009. Fdo.: Adriana T. Lagorio de García, Secretaria.

5 días - 18315 - 27/8/2009 - \$ 149.-

Por orden de la Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 52º Nominación, Concursos y Sociedades Nº 8 de esta ciudad de Córdoba en autos: "Lara, Víctor Hugo - Quiebra Propia Simple" Expte. Nº 1672227/36, se hace saber que por Sentencia Número: cuatrocientos sesenta y seis de fecha veintiocho de julio de dos mil nueve, se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Lara, Víctor Hugo, D.N.I. Nº 24.692.283, con domicilio real en calle Carlos Dionisio Romero Nº 3825, Barrio Lamadrid de esta ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día veintiuno de septiembre de dos mil nueve (21.09.2009). XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día seis de octubre de dos mil nueve (06.10.2009). XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día cuatro de Noviembre de dos mil nueve (04.11.2009), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día veintiocho de Diciembre de dos mil nueve (28.12.2009). Fdo.: Dra. Marcela Antinucci, Juez. Nota: Se hace saber a los acreedores que el Síndico sorteado, Cr. Carlos Elio Brufman ha aceptado el cargo y fijado domicilio a los efectos legales en calle Norberto Caro Nº 2824, de la ciudad de Córdoba. Doy fe. Fdo.: Dra. Carolina Musso, Secretaria. Oficina, 13 de agosto de 2009.

5 días - 18313 - 27/8/2009 - \$ 177.-

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta ciudad de Córdoba, en autos: "Burdjakian Alejandro Enrique - Quiebra Propia Simple" (Expte. Nro. 1599112/36), resolvió por Sentencia Nº 66 del 31/7/09: declarar en estado de quiebra al Sr. Alejandro Enrique Burdjakian, D.N.I. 21.628.809, prohibirle hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a

terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho; intimar al fallido y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al Síndico; establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el 2/10/09, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 200 L.C.Q., en lo pertinente; fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el 16/11/09 y como plazo tope para que presente el Informe General el 1/2/10, debiendo indicar en dicho informe si existen actos susceptibles de acciones de responsabilidad en los términos del art. 173 de la L.C.Q.; la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 4/12/09; intimar al deudor para que en el término de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y toda documentación obrante en su poder relacionada con su actividad. Por decreto del 13/8/09 se dispuso emplazar al fallido para que en el término de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 88 inc. 7 L.C.Q.). Síndica: Cra. Cecilia del Valle Díaz. Domicilio: San Luis 695. Tel. 4210822 (horario de atención: 9 a 15 hs.). Of. 13/08/09. A. Uribe Echevarría, Sec.

5 días - 18317 - 27/8/2009 - \$ 141.-

REBELDÍAS

Señor Juez 1ª Inst. y 47ª Nom. Civ. Y Com. Cuidad de Cba. Sec. Dra. Aragón de Pérez Sara del Valle, con fecha quince de Mayo de 2009 en autos "Nuevo Banco Suquia S.A c/ Bell Roxton Stanley - Ejecutivo" expte. 894011/36 dicto sentencia numero Doscientos veintuno: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al Sr. Bell Roxton Stanley DNI 18.680.148. 2) Ordenar se lleve adelante la ejecución seguida por el Nuevo Banco Suquia S.A en contra del Sr. Bell Roxton Stanley DNI 18.680.148 hasta hacerse al actor integro pago del capital reclamado de pesos CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON 07/100 (\$ 429.07) con mas los intereses en la forma señalada en el considerando 3), IVA sobre intereses y las costas del juicio, a cuyo fin se regulan los honorarios de los Dres. Julio Manuel Escarguel y Jorge Raúl Casas, en la suma de pesos DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO (\$241) en conjunto y proporción de ley. Con mas la suma de pesos CINCUENTA Y 61/100 (\$50.61) EN CONCEPTO DE IVA de honorarios de Sentencia. Mas la suma de pesos SETENTA Y TRES CON 53/100 (\$73.50) en virtud del art. 104 inc. 5 de la Ley Arancelaria. Con mas la suma de pesos QUINCE CON 44/100 (\$15.44) en concepto de IVA del art. 99 inc 5 de la Ley Arancelaria. Protocolícese, hágase saber y desecopia. Firmado: Dr Manuel José Maciel (JUEZ).-

Nº 18448 - \$ 66.-

Señor Juez 1ª Inst. y 50ª Nom. Civ. Y Com. Cuidad de Cba. Sec. Dra. Prieto Alicia Susana, con fecha 28 de mayo de 2009 en autos "Nuevo Banco Suquia S.A c/ TRANSMEDITERRANEA S.A - Ejecutivo" expte. 816541/36 dicto sentencia numero CIENTO SESENTA Y OCHO: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar rebelde a TRANSMEDITERRANEA S.A. 2) mandar llavar adelante la ejecución seguida por el Nuevo Banco Suquia Sociedad Anonima en contra el completo pago del capital reclamado de pesos veinte mil doscientos noventa y siete con diecinueve centavos mas los intereses establecidos en considerando

pertinente. 2) Imponer las costas a la accionada y regular los honorarios de los Dres. Julio Manuel Escarguel y Jorge Raúl Casas, en conjunto y proporción de ley en la suma de pesos nueve mil; mas la suma ciento ochenta y sies con treita centavos por art. 99 inc 5 de la Ley 8226 y la suma de pesos un mil novecientos veintinueve en concepto de IVA sobre honorarios regulados precedentes. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dr Gabriela M. Benitez de Baigorri (Juez).-

Nº 18445 - \$ 54.-

CITACIONES

Señor Juez 1ª Inst. y 38ª Nom. Civ. Y Com. Cuidad de Cba. Sec. Dra. Gomez Arturo Ronaldo, con fecha 29 de diciembre de 2008 en autos "Nuevo Banco Suquia S.A c/ Arrieta Agustin Martin - Ejecutivo" expte. 1594081/36, cita y emplaza al demandados, para que en el termino de veinte dias posterior a la ultima publicacion comparezca a estar de derecho, bajko apercibimiento de rebeldia. Cítese remate con las prevenciones de la ley para que en el termino de tres días subsiguientes opongá excepciones legitimas, bajo apercibimiento.... Firmado: Dra. Maria Del Pilar Elbersci Broggi (Juez) y Dr. Arturo Rolando Gomez (Prosecretaria).-

5 días - 18449 - 27/8/2009 - \$ 34.50.-

Señor Juez 1ª Inst. y 38ª Nom. Civ. Y Com. Cuidad de Cba. Sec. Dra. Gomez Arturo Ronaldo, con fecha 12 de mayo de 2009 en autos "Nuevo Banco Macro S.A c/ Herrera Juan Walter - Ejecutivo" expte. 1594077/36, cita y emplaza al demandados, para que en el termino de veinte dias posterior a la ultima publicacion comparezca a estar de derecho, bajo apercibimiento de rebeldia. Cítese de remate con las prevenciones de la ley para que en el termino de tres días subsiguientes opongá excepciones legitimas, bajo apercibimiento.... Firmado: Dra. Maria Del Pilar Elbersci Broggi (Juez) y Dr. Arturo Rolando Gomez (Prosecretaria).-

5 días - 18447 - 27/8/2009 - \$ 34.50.-

Señor Juez 1ª Inst. y 50ª Nom. Civ. Y Com. Cuidad de Cba. Sec. Dra. Prieto Alicia Susana con fecha 07 de marzo de 2009 en autos "Nuevo Banco Suquia S.A c/ Impulsar SRL. Construcciones y Emprendimientos y otro - Ejecutivo" expte. 925076/36, cita y emplaza al demandados, para que en el termino de veinte dias comparezca a estar de derecho, bajo apercibimiento de rebeldia. Cítese de remate con las prevenciones de la ley para que en el término de tres días siguientes al vencimiento de aquel, opongá excepciones legitimas y ofrezcan que hace a su derecho, bajo apercibimiento de pena de inadmisibilidad (art. 548 Ley 8465 C.P.C)... Firmado: Dra. Gabriela M. Benítez de Baigorri (Juez) y Dra Alicia Susana Prieto (Prosecretaria).- Otra Resolución: Córdoba 27 de Noviembre de 2008. Téngase presente. Atento lo manifestado y constancia de autos, a los fines de la citación de la codemanda Sra. Rodríguez Florencia Débora, Publíquese edictos por el termino de ley en el Boletín Oficial. En consecuencia y a merito de lo dispuesto en el art. 152 del CPC, rectifíquese el proveído de fecha 07/03/06 ampliándose el término de la citación a estar en derecho respecto de la co-demandada a veinte días.- Fdo: Dra. Gabriela M. Benítez de Baigorri (Juez) y Alicia Susana Prieto (Secretaria).-

5 días - 18446 - 27/8/2009 - \$ 62.50.-

Señor Juez 1ª Inst. y 45ª Nom. Civ. Y Com. Cuidad de Cba. Sec. Dra. Villagra Nilda Estela, con fecha 22 de junio de 2009 en autos "Nuevo Banco Macro S.A c/ Morino Ruben Antonio - Ejecutivo" expte. 1524309/36, cita y emplaza al demandados Sr. Morino Ruben Antonio DNI 14.627.653 para que en el termino de veinte dias comparezca a estar de derecho, bajo apercibimiento de rebeldia; y cíteselo de remate parar que dentro de tres dias mas, opongá excepciones y ofrezca la pruebas en que se funde, bajo apercibimiento del art. 548 del C.P.C.C. Firmado: Dra. Ana Laura T. Lopez (Prosecretaria)

5 días - 18443 - 27/8/2009 - \$ 34.50.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez de 1º Instancia y 41º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MASSUD, en los autos caratulados: "Massud Miguel Angel - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1690088/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Julio de 2009. Secretaria: Miriam Pucheta de Barros - Juez: Jorge Eduardo Arrambide.

10 días - 17597 - 27/8/2009 - \$ 41,50.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 41º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DASBIAGGIO y/o DAS BIAGGIO JOSE ARMANDO, en los autos caratulados: "Dasbiaggio y/o Das Biaggio José Armando - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1670633/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Dra. Miriam Pucheta de Barros.

10 días - 17848 - 27/8/2009 - \$ 41,50.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 11º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ERNESTO CARASAY, en los autos caratulados: "Carasay Ernesto - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1643773/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Junio de 2009. Fdo.: Dr. Eduardo B. Bruera (Juez) Prosecretaria: Dra. María L. Mariani.

5 días - 17852 - 27/8/2009 - \$ 34,50.-

VILLA CURA BROCHERO - El Señor Juez Múltiple de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUSTINO OVIEDO, en los autos caratulados: "Oviedo Agustina - Declaratoria de Herederos - Expediente Letra O N° 05/2009", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero, 10 de Agosto de 2009. Secretaria: Fanny Mabel Troncoso.

5 días - 17854 - 27/8/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 47º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZULEMA HAYDEE CARREÑO, D.N.I. N° 5.785.466, en los autos caratulados: "Carreño, Zulema Haydeé - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1677568/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Agosto de 2009. Fdo.: Dr. Juan Manuel Maciel - Juez; Secretaría: Dra. Sara Aragón de Pérez.

5 días - 17856 - 27/8/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 15º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SACABA MERCEDES, M.I. 3.390.714, en los autos caratulados: "Sacaba, Mercedes - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1679135/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Julio de 2009. Fdo.: Dra. González de Robledo Laura María - Secretaria: Dra. Conti María Virginia.

5 días - 17859 - 27/8/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LAMARCA SALVADOR, D.N.I. N° 6.466.064, en los autos caratulados: "Lamarca Salvador - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1693444/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de Agosto de 2009. Fdo.: Dra. María Mónica Puga de Juncos, Juez - Prosecretario Letrado: Dr. Adrián Víctor Marchi.

5 días - 17863 - 27/8/2009 - \$ 34,50.-

RIO TERCERO - El señor Juez del 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conc., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LEONIDAS MARIO GRAZIOLI o LEONIDAS MARIO GRAZIOLI DNI 05.994.687, en autos caratulados Grazioli Leonidas Mario ò Leónidas Mario - Declaratoria de Herederos, Expte. N° 25/2009, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Tercero, 29 de Julio de 2009. Fdo: Dr. Gustavo Massano, Juez. Dra. Anahí Beretta, Sec.

5 días - 17800 - 27/8/2009 - 34,50.

RIO TERCERO - El señor Juez del 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conc., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SAYNO DOMINGO RENALDO o SAYNO REINALDO DOMINGO L.E. 2.906.891 y VERRA LORENZA JOSEFINA L.C. 7.668.142, en autos caratulados Sayno Domingo Renaldo o Sayno Reinaldo Domingo y otra - Declaratoria de Herederos, Expte. Letra "S", para que en el término de veinte

(20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Tercero, 29 de Julio de 2009. Fdo: Dr. Gustavo Massano, Juez. Dra. Anahí Beretta, Sec.

5 días - 17801 - 27/8/2009 - 34,50.

RIO TERCERO - El señor Juez del 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conc., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SILVIA BEATRIZ SALGUERO, en autos caratulados Salguero Silvia Beatriz - Declaratoria de Herederos, Expte. N° 15 Letra "S", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Oficina, 3 de Julio de 2009. Fdo: Dr. Rafael Garzón, Juez. Dra. Edgardo Battagliero, Sec.

5 días - 17803 - 27/8/2009 - 34,50.

El señor Juez del 1º Inst. 40º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VICTOR ARNALDO MARTINEZ, en autos caratulados Martínez Víctor Arnaldo - Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1686700/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Córdoba, 3 de Agosto de 2009. Fdo: Alberto J. Mayda, Juez. Alejandra Caroll de Monguillot, Sec.

5 días - 17811 - 27/8/2009 - 34,50.

RIO CUARTO - El señor Juez del 1º Inst. 5º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de IRMA AGUSTINA URQUIZAL.C. N° 778.2081, en autos caratulados Urquiza Irma Agustina - Testamentario, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, 6 de Agosto de 2009. Fdo: Dra. Rita Fraire de Barbero, Juez. Dr. Diego Avendaño, Sec.

5 días - 17828 - 27/8/2009 - 34,50.

RIO CUARTO - El señor Juez del 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LENTI HECTOR CARLOS L.E. 6.599.526, en autos caratulados Lenti Héctor Carlos - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, 5 de Agosto de 2009. Fdo: Dr. Rolando Guadagna, Juez. Dr. Martín Lorio, Sec.

5 días - 17830 - 27/8/2009 - 34,50.

RIO CUARTO - El señor Juez del 1º Inst. 4º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SCABARDA o SCAVARDA LINDA TERESA L.C. N° 7.795.028, en autos caratulados Scabarda o Scavarda Linda Teresa - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, 6 de Agosto de 2009.

5 días - 17831 - 27/8/2009 - 34,50.

RIO CUARTO - El señor Juez del 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RUBIO HERNANDEZ DE RIZOS MARIA DNI 93683625, en autos caratulados Rubio Hernández de Rizos María - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, 4 de Agosto de 2009. Fdo: M. Laura Luque Videla, Sec.

5 días - 17832 - 27/8/2009 - 34,50.

RIO CUARTO - El señor Juez del 1º Inst. Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CATANZARO y/o CATANZARO SIRENA JOSE L.E. N° 6.727.701, autos caratulados Catanzaro y/o Catanzaro Sirena José - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, 27 de Julio de 2009. Fdo: Dr. Jorge Huber Cossarini, Sec.

5 días - 17833 - 27/8/2009 - 34,50.

RIO CUARTO - El señor Juez del 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MOSSO ARQUÍMEDES EMILIO L.E. N° 6.637.828, en autos caratulados Mosso Arquímedes Emilio - Declaratoria de Herederos, Expte. N° Letra M-9-09, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, 30 de Junio de 2009. Fdo: Andrea Patricia Sola, Sec. Graciela del Carmen Filiberto, Juez.

5 días - 17837 - 27/8/2009 - 34,50.

RIO TERCERO - El señor Juez del 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Conc., y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BRITO ANTONIO HUGO o BRITOS ANTONIO HUGO y DE SAN RAMON CABRAL OLGA ANGÉLICA o CABRAL OLGA ANGÉLICA, en autos caratulados Brito Antonio Hugo ó Britos Antonio Hugo y de San Ramón Cabral Olga Angélica o Cabral Olga Angélica - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Tercero, 11 de Noviembre de 2008. Fdo: Rafael Garzón, Juez. Edgardo R. Battagliero, Sec.

5 días - 17788 - 27/8/2009 - 34,50.

RIO CUARTO - El señor Juez del 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GONZALEZ ELSA BEATRIZ L.C. N° 5.948.351, en autos caratulados González Elsa Beatriz - Declaratoria de Herederos, Expte. N° G -3-09, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, 27 de Abril de 2009. Fdo: Andrea Patricia Sola, Sec. Graciela del Carmen Filiberto, Juez.

5 días - 17838 - 27/8/2009 - 34,50.

RIO TERCERO - El señor Juez del 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Conc., y Flia., cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JARA MANUELA, en autos caratulados Cameille José Eustaquio ó Cameille José ó Cameille E. y otra - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Tercero, 1 de Abril de 2009. Fdo: Gustavo A. Massano, Juez. Alicia Peralta de Cantarutti, Sec.

5 días - 17787 - 27/8/2009 - 34,50.

RIO TERCERO - El señor Juez del 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Conc., y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DUARTE APOLINARIO RODOLFO, en autos caratulados Duarte Apolinario Rodolfo - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Tercero, 30 de Julio de 2009. Fdo: Rafael Garzón, Juez. Edgardo R. Battagliero, Sec.

5 días - 17794 - 27/8/2009 - 34,50.

RIO TERCERO - El señor Juez del 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Conc., y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AVOLEDO EDUARDO, en autos caratulados Avoledo Eduardo - Declaratoria de Herederos, N° 13 Letra "A", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Tercero, 30 de Julio de 2009. Fdo: Gustavo A. Massano, Juez. Alicia Peralta de Cantarutti, Sec.

5 días - 17798 - 27/8/2009 - 34,50.

RIO TERCERO - El señor Juez del 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Conc., y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AMERICO RODOLFO MENEL, en autos caratulados Menel Américo Rodolfo - Declaratoria de Herederos, Expte. Letra "M" N° 39 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Tercero, 4 de Agosto de 2009. Fdo: Gustavo A. Massano, Juez. Alicia Peralta de Cantarutti, Sec.

5 días - 17795 - 27/8/2009 - 34,50.

RIO CUARTO - El señor Juez del 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEÑA FRANKLIN EDUARDO L.E. N° 2.957.171 y ASENCIÓN HERMELINDA ARGUELLO, M.I. N° 7.798.930, en autos caratulados Peña Franklin Eduardo y Asención Hermelinda Arguello - Declaratoria de Herederos, Expte. N° P-3-09, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, 30 de Junio de 2009. Fdo: Andrea Patricia Sola, Sec. Graciela del Carmen Filiberto, Juez.

5 días - 17839 - 27/8/2009 - 34,50.

RIO TERCERO - El señor Juez del 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Conc., y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALLEMANDICTOR GREGORIO DNI 6.577.205,

en autos caratulados Allegan Dictor Gregorio - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Tercero, 21 de Julio de 2009. Fdo: Gustavo A. Massano, Juez. Alicia Peralta de Cantarutti, Sec.

5 días - 17796 - 27/8/2009 - 34,50.

RIO TERCERO - El señor Juez del 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TERESA URBANA CERUTTI, en autos caratulados Cerutti Teresa Urbana - Declaratoria de Herederos, Expte. Letra "C" N° 53, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Tercero, 6 de Julio de 2009. Fdo: Gustavo A. Massano, Juez. Alicia Peralta de Cantarutti, Sec.

5 días - 17797 - 27/8/2009 - 34,50.

RIO TERCERO - El señor Juez del 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Conc., y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANDRÉS BALTAZAR SALINAS, en autos caratulados Salinas Andrés Baltasar y otra - Declaratoria de Herederos, expte. N° 10, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Tercero, 24 de Julio de 2009. Fdo: Dr. Rafael Garzón, Juez. Sulma S. Scagnetti de Coria, Sec.

5 días - 17799 - 27/8/2009 - 34,50.

El señor Juez de 1ra. Instancia y 23º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZALEZ CONDE GUILLERMO en autos caratulados "González Conde Guillermo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1695603/36 - Cuerpo Uno, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 06 de Agosto de 2009. Juez: Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez. Sec. Dra. Mariana Ester Molina de Mur.

5 días - 18133 - 27/8/2009 - \$ 34,50

USUCAPIONES

El Juzgado de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 15 Nom., en autos "Marlatto, Fabiana Lorena - Usucapión", Expte. Número 339688/36, se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 30 de octubre de 2008... atento constancias de autos (fs. 244) cítese por el término de veinte días al demandado Sr. Juan Antonio Conrado Gerdes y a José Garbarino y /o sus sucesores por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Laura González, Juez - Dra. Ana Guidotti, Secretaria.

10 días - 14716 - s/c.

RIO TERCERO - Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero. Autos: "Depetris Raúl José - Medidas Preparatorias de Demanda de Usucapión" Río Tercero, 30 de Abril de 2009." ...Atento las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada Sra. María Argüello de Molina para

que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 5 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B. O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Cítese, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de los Cóndores, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. P. C. C.. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos de la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. "Fdo: Dra. Sulma Scagnetti de Coria (Secretaria) – Dr. Rafael Garzón (Juez). Descripción del inmueble: lote 8 de la manzana 29, como resto de mayor superficie que se describe como tres lotes de terreno ubicados en el Pueblo "Los Cóndores", Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia, con superficie total de Seiscientos Ochenta y Dos ms. con Veinte decímetros cuadrados y que forman los Lotes Siete, Ocho y Nueve de la Manzana Número Veintinueve, según plano de división, con las siguientes colindancias: al Norte, Avenida Alberdi, al Este, calle Sarmiento, al Sud Lotes Seis y Diez de la misma Manzana y al Oeste, Avenida Alberdi. En Folio 827-1.953 se verifica la transferencia de dos Lotes de terreno ubicados en el Pueblo "Los Cóndores", Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba, de esta Provincia de Córdoba, con la casa y todo lo edificado, clavado y plantado, cuyos lotes se designan con los números Siete y Nueve de la Manzana Veintinueve, con una superficie total entre ambos Lotes de Trescientos Ochenta y Cuatro Metros con Ochenta y Un Decímetros Cuadrados, que lindan: al Norte y Noreste, el Lote Ocho, que se reserva la vendedora, Sra. María Argüello de Molina; al Este calle Sarmiento; al Noroeste, calle Alberdi y al Sudoeste y Sud, Lotes Seis y Diez, respectivamente, todos de la misma manzana. D. G. R. Cta. N° 3301-0191291/4. Nom Catastral: 33-01-46-01-01-43-18. Inscripto al Dominio 35993 – Folio 43030 – Tomo 173 – y Año 1952. Oficina, 24 de Junio de 2009.

10 días – 14733 – s/c.

VILLA DOLORES – La Sra. Jueza, Dra. Celli de Traversaro, Juz. Civ. Com. y Conc. de 1º Inst. y 1º Nom. Villa Dolores, en autos: "Sánchez Pedro Horacio Egidio y Otra – Usucapición", cita y emplaza a Lola o Dolores Tasses de Salomón, y a quienes se consideren con derecho, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, sobre inmueble ubic. en la ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, calle Belgrano esq. Siria, desig. Lote 43 de la manzana 33, que según plano de Mensura de Posesión, mide y linda: en el costado Norte, desde el punto A con rumbo Este ¼ Sur este al punto B, 21 m, y linda con Parcela 38 Tasses de Salomón Lola o Dolores; en el costado Este, desde el punto B con rumbo Sur ¼ Sur Oeste, al punto C, 31,15 m; y linda con calle Siria; en el costado Sur,

desde el punto C, con rumbo Oeste Norte ¼ Norte, al punto D, 21 m, y linda con Avenida Belgrano y cerrando el perímetro en el costado Oeste desde el punto D con rumbo Norte 1/4 Noreste, al punto A, 31,15 m, y linda con Parcela 19 Sociedad Siria de Unión y Fraternidad. Todo lo que hace una Superficie de 654,15m2. Oficina, 22/06/09. Ceballos, Sec..

10 días – 14785 – s/c.

VILLA CURA BROCHERO – El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "Maitino Clementino – Usucapición", ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número: Quince. Villa Cura Brochero, dieciséis de febrero de dos mil nueve. Y Vistos: ...Y de los que resulta: ...Y Considerando: II) ...conforme a las observaciones formuladas por el Registro de la Propiedad (fs. 179) y a lo manifestado por el actor a fs. 180, deberá procederse a rectificar la Sentencia Nro. 11 en la parte de los Vistos y en donde el actor dice que el inmueble que se pretende usucapir "afecta parcialmente...", debe decir "...afecta totalmente..." el Dominio Nro. 6070 Folio 8178 Tomo 33 del año 1980. III) Asimismo, se puede comprobar que al momento de dictar la resolución pertinente, en autos no obraban constancias del nuevo número de documento de identidad del actor Clementino Maitino, circunstancia que se acreditó con posterioridad con la instrumental agregada fs. 175/177 y fs. 178, de las que surge que el número actual de D.N.I. es el 93.683.583 y que el Cuil / Cuit del accionante se registra con el número 20-93683583-0, datos que deberán tenerse en cuenta a los fines pertinentes... Resuelvo: 1) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia rectificar la Sentencia N° 11 de fecha 28/02/07 obrante a fs. 161/167 en la parte de los Vistos de acuerdo a lo expresado en el punto II) del Considerando. 2) Tener presente los datos personales del Sr. Clementino Maitino consignados en el punto III) del Considerando. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dr. Juan Carlos Ligorri, Juez. Oficina, 11 de junio de 2009. Troncoso, Secretaria.

10 días – 14811 – s/c.

VILLA MARÍA – Por edicto de fecha 14 de mayo de 2007, Aviso 9303, se consignó como autos: "Municipalidad de Tío Pujio c/Fedele Víctor Antonio – Prescripción Veinteñal", siendo el nombre correcto de los autos: "Fedele Víctor Antonio – Prescripción Veinteñal". Villa María, 30 de junio de 2009. Mariela V. Torres, Prosecretaria Letrada.

N° 15157 - \$ 35.-

VILLA CURA BROCHERO – El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Gómez Juan Manuel y otro – Usucapición", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Treinta y siete. Villa Cura Brochero, trece de mayo de dos mil nueve. Y Vistos: ... Y de los que Resulta: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Juan Manuel Gómez, D.N.I. N° 24.429.189, argentino, soltero, nacido el veintinueve de abril de 1975, con domicilio en calle pública s/n, B° San Sebastián de la localidad de Mina Clavero, y Luis Vicente Gómez, D.N.I. N° 13.522.991, argentino, casado, nacido el 20 de julio de 1957, con domicilio en calle Villanueva N° 1221 B° I.P.V. de la localidad de Mina Clavero, sin

titulares en partes iguales (50% c/u), del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal de un inmueble ubicado en Paraje San Sebastián, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapición confeccionado por el Ing. Julio Horacio D'Antona, se designa como Parcela 203-0093, que siendo de forma irregular mide: partiendo del punto A su frente al Noroeste, mide 138,93 mts. (línea A-B); desde aquí se forma una ochava con cuatro tramos, que miden 5,27 mts. (línea B-C); 6,31 mts. (línea C-D); 4,82 mts. (línea D-E); y 6,49 mts. (línea E-F); su lado al Este mide 107,50 mts. (línea F-G); su lado Sud, es una línea quebrada de dos tramos, que miden 6,58 mts. (línea G-H) y 58,35 m. (línea H-I); desde este último punto nuevamente hacia el Sud, mide 109,14 mts. (línea I-J); desde aquí se miden 94,71 mts. al Sudoeste (línea J-F) y finalmente 126,95 mts. (línea K-A), cerrando la figura; lo que hace una superficie total de Una hectárea nueve mil ochocientos treinta y seis metros; ocho decímetros cuadrados (1 ha. 9.836,08 m2.); y linda al Noroeste, con calle San Luis; al Sud, en parte con Sucesión de Vicente Pedernera y en parte con Pasaje Vecinal; al Este, con Sucesión de Abraham Pedernera, Pasaje Vecinal de por medio; y al Oeste y Sudoeste, con Río de los Sauces. El inmueble no afecta dominio alguno según Informe Judicial del Registro de la Provincia N° 5668/07 de fecha nueve de mayo de dos mil siete, por la que se ordena la anotación definitiva de la Sentencia (art. 789 del C. de P.C.). II) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. III) Oportunamente, inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Oficina, 19 de junio de 2009. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.

10 días – 14812 - s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 32º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en los autos caratulados: "GIROTTTO Pedro Constante - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 866872/36), que se tramitan ante este Tribunal a su cargo, Secretaria a cargo de la autorizante, ha resuelto lo siguiente: cítese y emplácese a los herederos del Sr. Antonio Planchart, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario elegido por el actor. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente y con el fin de evitar futuras nulidades, cítese a los herederos del Sr. Planchart, en el último domicilio registrado e informado por el Juzgado Federal.- Córdoba 26 de marzo de 2009. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel - Juez - Patricia Licari de Ledesma - Secretaria.-

10 días - 15852 - s/c.-

VILLA DOLORES – El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C.C. Seg. Nom. de Villa Dolores, Sec. Nro. 3, en autos: "Moschini Jorge Alberto y otra – Usucapición", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir: Una fracción de terreno ubicada en la localidad de San Javier, Departamento San Javier, Pedanía San Javier, de esta Provincia de Córdoba, con los siguientes colindantes: en el costado norte (entre los vértices A1 a I) con: Arroyo Hondo, en el costado sur (entre los vértices A a H): Camino

Vecinal, en el costado este (entre los vértices H a I): resto de Propiedad 290220844780, Posesión de Guillermo Cesar López y Débora Whamond (Exp. 92236/04); y al oeste (entre los vértices A a A1): con Camino Público, con una superficie total de once hectáreas ocho mil quinientos noventa y ocho metros cuadrados (11 ha. 8.598 m2.), nomenclatura catastral: Dto. 29, Ped. 02, Hoja 251: Parcela 0285 y en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el número de cuenta 290220844780, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en otro de amplia circulación de la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio las citaciones en los domicilios que surgen de fs. 26, 28, 38, 45 y 47. Cítese como terceros interesados y colindantes a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier-Yacanto, a Guillermo César López, Débora Whamond y Víctor Aníbal Ligorrea para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Juez. Dra. Susana Gorordo de Sagasti, Secretaria. Oficina, 29 de Junio de 2009.

10 días – 15170 - s/c.-

VILLA DOLORES – La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ., Comerc. y Conc. Laboral y de 1ra. Nom. de Villa Dolores, Cba., en autos : "Nossovitch, Miguel – Usucapición", cita y emplaza como presuntos titulares de la fracción a José Santos Garín y Manuela Peralta de Garín (Sucesión), Simón Quevedo (Sucesión), y a José Ortega y herederos de Ciriaca A. de Ríos y Ambrosio Acosta, por ser titulares de cuentas de rentas que afectarían el inmueble a prescribir, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno baldío, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que contenga, ubicado en Camino Público de la Localidad de Los Hornillos, Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier de esta Provincia de Córdoba y que mide: Partiendo del punto A con un ángulo interior de 20° 06' 30" con rumbo Este 723,80 mts. hasta llegar al punto B; partiendo del pto. B con un áng. Interior de 158° 43' 17" con rumbo Sud-Este 543,30 mts. hasta llegar al pto. C; Partiendo del pto. C con áng. Interior de 149° 37' 01" con rumbo Sud 110,26 mts. hasta llegar al pto. D; Partiendo del pto. D con áng. Interior de 157° 19' 01" con rumbo Sud 59,33 mts. hasta llegar al pto. E; partiendo del pto. E con áng. Interior de 70° 58' 15" con rumbo Oeste 870,75 mts. hasta llegar al pto. F; partiendo del pto. F con áng. Interior de 152° 25' 47" con rumbo Nor-Oeste 189,23 mts. hasta llegar al pto. G; partiendo del pto. G con áng. Interior de 208° 30' 09" con rumbo Oeste 51,84 mts. hasta llegar al pto. H; partiendo del pto. H con ángulo interior de 144° 39' 52" con rumbo Norte 60 mts. hasta llegar al pto. I; Partiendo del pto. I con áng. Interior de 161° 14' 05" con rumbo Norte 136 mts. hasta llegar al pto. J; partiendo del punto J con áng. Interior de 161° 14' 05" con rumbo Nor-Oeste 115,78 mts. hasta llegar al pto. A cerrando el perímetro. Todo lo que hace una superficie de 26 Has. 9.135,21 mts2. Y que linda al Nor-Este con Suc. de Apolinario Guardia; al Sud-Oeste con calle Pública; al Este con Posesión de Goffredo Gramaccia; y al

Oeste en parte con propiedad de Jacques Michel Claude Noblet, hoy Carlos Alberto Castro (María Cristina Canessa), en parte con Jacques Michel Claude Noblet, hoy Carlos Alberto Castro (María Cristina Canessa), en parte con Jacques Michel Claude Noblet y con propiedad de Goffredo Gramaccia hoy mi representado, Miguel Nossovitch. Oficina, 2 de Julio de 2009. Dra. Cecilia María H. de Olmedo, Secretaria.

10 días - 15298 - s/c.-

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. de San Francisco (Cba.), Sec. N° 1 a cargo del Procurador Evarito Lombardi, en los autos caratulados "Bitochi, Mari Claudia y Omar Francisco Prialis - Usucapion" (Expte. Letra "B" N° 44, año 2005) cita y emplaza a los señores José Salvador Gudiño y Carlos Raúl Gudiño y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos (art. 783 del C. de P.C.). Cita también a los colindantes, a la Provincia, a la Municipalidad de Arroyito (Cba.) y los titulares de derechos reales pertinentes, en el mismo término, a los fines de que tomen conocimiento y si consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados, bajo apercibimientos de presumir que no se encuentran afectados sus derechos (art. 784 CPC). El inmueble a usucapir se describe de la siguiente forma: Fracción de Terreno, con todo lo en él edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el lugar denominado "Las Cañitas", Pedanía Concepción, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, de forma irregular, compuesto de 796,85 mts. en el costo O, 283,48 mts. en el costado N. 921,70 mts. de N. A.S. Donde dobla al E 27,20 mts. para continuar al Sur, con 87,89 mts. en el costado O, 208,37 mts. en el costado S. Sup. 16 Has. 53 as. 68 cas. y linda: al Norte, con el cauce del canal de desagüe de los Bañados del Río Segundo, al S. Con lo que se adjudicó a Enrique Ramón Gudiño, al Este, con Suc. De Patricio Sarmiento y al Oeste, con lo que se adjudicó a Cesárea Ramona Gudiño de Sarmiento. Inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a la Mat. Folio Real N° 1124022 (30) en 1/2 indiv. A nombre de José Salvador Gudiño y en otra 1/2 indivisa a nombre de Carlos Raúl Gudiño. Antecedente Dominial Dominio 27908, folio 35334 año 1963. Se hace saber que el presente edicto será publicado por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba y el diario local La Voz de San Justo (diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, art. 783 del C. de P.C.). Surgiendo del informe del Registro General de la Propiedad de titularidad del inmueble inscripto a nombre de los señores José Salvador Gudiño y Carlos Raúl Gudino (1/2 Indivisa a nombre de cada uno de ellos), se los cita y emplaza para que en el mismo término referido comparezcan a estar a derecho y tomar participación en esta causa, según lo dispuesto por el art. 783 del C. de P.C. bajo apercibimientos de ley. El presente edicto deberá publicarse sin cargo, atento lo dispuesto por el art. 783 bis del C. de P.C. San Francisco (Cba.) 23 de junio de 2009. Evaristo N. Lombardi, secretario.

10 días - 15653 - s/c

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial y 46 Nominación de Córdoba a cargo del Dr. JOSE ANTONIO SARTORI -Juez-, Secretaria a cargo de la Dra. MARIA INES, LOPEZ PEÑA, en autos "MERCADO, MARCELO ALBERTO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS

PARA USUCAPION REHACE" Expediente N° 839030/36, ha resuelto. SENTENCIA NÚMERO: Doscientos veintiséis. Córdoba a treinta días del mes de Junio de 2009. Y VISTOS: ///. Y CONSIDERANDO: ///. RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar a los Sres. Marcelo Alberto Mercado y Alicia Elena Irazusta, únicos titulares del derecho real de dominio sobre un lote de terreno, ubicado en alto Alberdi, Municipio de esta Ciudad, designado como lote número diecisiete de la Manzana letra "D", compuesto de diez metros de frente al Oeste, sobre la calle Huelfein, un contrafrente de diez metros, por treinta y dos de fondo al Norte y treinta y dos metros de fondo al Sud, formando una superficie de Trescientos veinte metros cuadrados, lindando al norte con lote número dieciocho y dos: al Sud con lote dieciséis; al Este con lote tres y al Oeste con calle Huelfein. La esquina más próxima a ese lote dista veinticuatro metros setenta centímetros y la forman las calles proyectada y Huelfein. Que el dominio consta anotado al N° 11845, Folio 14668, Tomo 59 A, Año 1953, y se encuentra empadronada en el Dpto. Inmobiliario de la Dirección General de Rentas como cuenta N° 11010512465-1, con costas a su cargo. 2º) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario que resultó sorteado. 3º) Oficiése al Registro general de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a los efectos de que se practiquen las anotaciones pertinentes, previo los tramites de la ley y transcurridos los dos meses de publicación. 4º) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base a tales fines. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: José Antonio Sartori. -Juez-

10 días - 16596 - s/c.-

En los autos caratulados "RACCA, MAFALDA MATILDE -USUCAPION", que se tramitan ante el Juez de 1ra. Instancia Unica Nom. De Juzgado Civ. Com. Conc. Fam. Instruc. Men. y Faltas de Corral de Bustos a cargo del Dr. Claudio Gómez y Secretaria Única (con sede provisoria en Lardizabal 1750 de M. Juárez). Por uniciada la demanda de Usucapion en contra del Sr. Humberto Domingo MARIONI y de los que se consideren con derecho al inmueble descrito como: "Una fracción de terreno con todo lo clavado y plantado que contiene el plano oficial del pueblo de Camilo Aldao, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote C y D de la manzana 74, siendo total, única y coincidente con la parcela 05, con arranque desde vértice B hacia esquina Nor-Este a 25 m y hacia esquina Nor Oeste 63 m s/m y 60 m s/t, cuyas medidas con: en su lado Nor-Este, (línea AB) mide 12 m y contrafrente Sur-Oeste (línea CD), por 38 mts. de fondo en sus costados Nor-Oeste y Sur-Este (líneas AD y BC) respectivamente, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 456 MTS. CDOS.; linda: al Nor-Este con calle pública Urquiza; al Sur-Este con parcela 6 de Stella Maris Giganti y Parc.7 de Tomás Andrés Baldessone; al Sur-Oeste con parcela 8 de Rosa Reinado de Dalmasso y al Nor-Oeste, con par.4 de Guillermo Bautista Alladio", la que tramitara como Juicio Ordinario.- Cítese y emplácese para que en el término de TREINTA días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo. Dr. Claudio Daniel GOMEZ -Juez-, Dra. Martha Inés Abriola -Secretaria- Corral de Bustos- Ifflinger, 1 de Julio de 2009.-

10 días - 15210 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar ARRAZOLA, Secretaria Dr. Horacio Miguel ESPINOSA, en autos caratulados "PAEZ ENRY GERMAN Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION - HOY USUCAPION" (Expte. Letra "P", Nro. 12 del 28 de junio de 2004), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Doscientos noventa y tres. La Carlota, dieciocho de junio de dos mil nueve. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la demanda declarando que, por prescripción veinteañal, los Señores Enry Germán PAEZ y Guillermo Ernesto ACCORNERO han adquirido la propiedad del inmueble antes descrito en los vistos de la presente resolución; ordenando que, previos los tramites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes.... Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber" El inmueble afectado es un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicado en la localidad de Alejandro Roca, Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman, que se designa como lote número uno, manzana oficial 11, que mide y linda: Lado Noreste línea AB, mide 11 metros por donde linda con calle Dr. Carlos I. Rocha (ex calle Rivadavia); lado Sudeste, línea BC, mide 26 metros, por donde linda con la parcela 8, lado Suroeste, línea CD mide 26 metros por donde linda con la parcela 5; y lado noroeste, está formado por una línea quebrada de tres tramos: Primer tramo: línea DE mide 16,87 metros por donde linda con calle Velez Sársfield, Segundo tramo: Línea EF mide 15 metros; Tercer tramo: línea FA, cierre de la figura, mide 9 metros lindando en estos dos últimos tramos con la parcela 7, todo lo cual encierra una superficie total de 540,50 metros cuadrados. Designación Catastral Departamento: 18-Pedania: 04, Localidad 01, Circunscripción: 01 Sección: 01- Manzana: 24, Parcela: 30. El dominio consta inscripto en el Registro General de las Propiedades de la Provincia, con relación al Diario Nro. 6837, Folio 9094, Tomo 37, Año 1967, a nombre de Ana María Galliano de Bernardi, Angelina Galliano de Ruffinengo, Josefina Galliano de Tula, Margarita María Galliano de Pereyra, Clara Marta Galliano de Girardi; Benito Santiago Galliano, Magdalena Teresa Galliano y José Miguel Galliano, y se encuentra empadronado por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia en cuenta número 1804-1.553.209/0. Se halla inscripto en la Municipalidad de Alejandro Roca a nombre de Ana María Galliano de Bernardi, Angélica Galliano de Ruffinengo, Josefina Galliano de Tula, Margarita María Galliano de Pereyra, Clara Marta Galliano de Girardi, Benito Santiago Galliano, Magdalena Teresa Galliano, José Miguel Galliano, y como ocupantes los Sres. Enry Germán PAEZ y Guillermo Ernesto ACCORNERO, y anteriormente la Sra. Aurelia Laura PAEZ. Oficina, 6 de julio de 2009. Horacio M. Espinosa, Secretario.-

10 días - 15814 - s/c.-

El Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación Civil y Comercial en los autos caratulados "OÑA CARLOS ENRIQUE - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N°1043347/36 se ha dictado la siguiente resolución :Córdoba 12 de Noviembre de 2008 .: Téngase presente lo manifestado .En su mérito por iniciada la presente demanda de usucapion la que se admite conforme a derecho y se tramitara como juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado , Sr Francisco Oña y

a los que se consideren con derecho al inmueble denunciado para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía , y emplácese a los colindantes del inmueble para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo plazo, a cuyo fin publíquese edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días conforme lo dispuesto en el art 152 y 783 y 783 ter del CPC C . Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de la localidad de ubicación del inmueble .Notifíquese .-Fdo: Dra Clara María Cordeiro - Juez- Dr Ricardo G. Monfarrell -Secretario-.El inmueble que se pretende usucapir es una fracción de terreno de una hectárea de superficie que se reservo el Sr. Francisco Oña al vender la superficie mayor al Sr Manuel Sánchez y está ubicada en el lugar denominado La Casita ,Pedania Rio Ceballos del Dpto Colon de esta Pcia y corresponde según parcelario catastral a la Parcela 1633-2550) .La fracción tiene un frente de ciento treinta metros al Norte sobre el arroyo Cabana y linda según plano al Sud Este en parte con parcela 1633-2464 sin datos de empadronamiento tributario y en parte con camino público,sus costados Sud Este y Nor Este con parcela 2464 precedentemente citada y su costado Nor Este con rivera del arroyo Cabana .El adquirente de la superficie mayor Señor Sanchez constituye sobre lo que adquiere una servidumbre de transito a favor de la fracción de una hectárea que se pretende usucapir .El Dominio consta en el Registro de la Propiedad de la Pcia al Dominio 268 Folio 283 Tomo 2 Año 1933 y se encuentra empadronado en la Dirección General de Catastro de la Pcia de Cba en la Cuenta N°13-04-0054218/1.

10 días - 16417 - s/c.-

DEAN FUNES. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la 9ª Circ. Jud. Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Domínguez de Gómez en autos caratulados: "Duretto Alba Aurora – Prepara Demanda de Usucapion" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Doscientos Sesenta y Ocho. Deán Funes, catorce de diciembre de dos mil siete. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda, declarando que la causante Sra. Alba Aurora Duretto, hoy sus sucesores los Sres. Antonio Domingo Pascolo DNI N° 7.964.419, Walter Hugo Pascolo DNI N° 18.016.388, Daniel Fernando Pascolo DNI N° 21.755.934, Javier Eduardo Pascolo DNI N° 23.794.072 y Esteban Iván Pascolo DNI N° 28.852.557, han adquirido por prescripción el inmueble ubicado en Dpto. Tulumba, Pedanía Mercedes, y que se designa como parcela N° 112-4-1068. Dicha fracción consta de las siguientes medidas y linderos: Partiendo del vértice A se mide 1122,99 mts. en dirección Sud-Este hasta llegar al punto B de nuestro polígono de mensura, lindando en este tramo con terrenos del F.C.M.B. (Ferrocarril Belgrano), de este punto B con un ángulo de 154° 10' 00" se mide 206,55 mts. hacia el Sud hasta llegar al punto C. Desde el punto C y con un ángulo de 270° 00' 00" medimos 100 mts. en dirección hacia el Este hasta llegar al punto D, lindando en estos dos últimos tramos con terrenos de posesión de Julio Rearte. Desde el punto D y con un ángulo de 115° 50' 00" medimos en dirección Sud-Este 904,36 mts. hasta llegar al punto E, lindando en este tramo con más terrenos del F.C.M.B. Desde el punto E con un ángulo de 63° 00' 47" medimos 1692,32 mts. en dirección Oeste hasta llegar al punto F lindando en este tramo con Parcelas de los

Sres. Marcos Rodolfo Castro y Parcela de Bernardo Octavio Riartes. Desde el punto F y con un ángulo de 90° 09' 53" se miden 1950,79 mts. en dirección Norte hasta llegar al punto G de nuestro polígono, lindando en este tramo camino de por medio con las Parcelas de Gabriel Eduardo, Gustavo Darío y Santos José Tobanelli, Parcela de Jorge Alberto Gómez y Parcela "De los Trinos SRL" y finalmente desde el punto G con un ángulo de 94° 57' 00" se miden 676,50 mts. en dirección Este hasta arribar nuevamente al punto A origen de nuestro polígono de mensura, lindando en este último tramo con la Parcela de Jorge Eduardo, Juan Alejandro y Walter Roberto Pecorari, todo lo cual encierra una superficie total según mensura antes indicada de Doscientos Treinta y Cuatro Hectáreas Ocho Mil Setecientos Sesenta y Tres metros Cuadrados (234 Has. 8763m2) ordenando que el Dominio se inscriba en el Registro General de Propiedades de la Provincia. 2) Ordenar que se cancelen las inscripciones del dominio anterior. 3) Diferir la regulación de honorarios, de la Dra. Liliana B. Muravschik, para cuando exista base económica para hacerlo. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos. Fdo. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez.

10 días – 14732 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ª Nom. en lo Civ. Com. y Conc. de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaria Nº 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "Villegas, Jorge Arturo – Usucapión" se ha resuelto: "Sentencia Número 96. Villa Dolores, 5 de mayo de 2009. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia, declarar que el Sr. Jorge Arturo Villegas, DNI Nº 17.043.419, CUIL/CUIT 20-17043419-7, argentino, de estado civil casado con Sandra Raquel Peralta, domiciliado en Mza. 47, Casa 13, Bº Matienzo, Córdoba Capital, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal de todos los derechos posesorios y litigiosos que le corresponden sobre una fracción de terreno, emplazado dentro del ejido municipal de la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, ubicado en calle Rivadavia s/n, designado como Lote 63, Manzana 61, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 61 y Parcela 63. Dicho inmueble conforme a Plano para juicio de Usucapión aprobado en fecha 17/9/04 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. Nº 0033-88901/04, se extiende a partir del vértice Norte desde el punto D, con ángulo interno de 78° 54' mide hasta el punto A, en lo que constituye el lado Nordeste, tramo D-A 54,00 mts. desde el vértice A, con ángulo interno de 101° 06' mide hasta el punto B, tramo A-B 288,18 mts. en lo que constituye el lado Este, desde el vértice B, con ángulo interno de 78° 05' mide hasta el punto C, en lo que constituye el lado Sudoeste, tramo B-C 54,16 mts. y desde el vértice C, con ángulo interno de 101° 55' mide hasta el punto D, en lo que constituye el lado Oeste del polígono, tramo C-D 287,39 ts. Vértice en el cual se cierra la figura, todo lo cual hace una superficie total de 1 Ha. 5.249,96 m2. Resultan sus colindantes. En su lado Nordeste, con calle pública Rivadavia, en el lado Este, Nancy Mabel Villegas de Pugliese, Graciela del Valle Villegas y Jorge Arturo Villegas, Matr. Nº 490102 (029) en su lado Sudoeste, con propietario desconocido y en

su lado Oeste, María Carreras de Olmedo Fº 46723, año 1948, Parcelas 54 y 55 y Avelino Hugo Ricardo Fiachini Fº 20190, Año 1982, Parcela 53, confeccionado por el agrimensor Carlos M. U. Granada, Visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 17/9/04 en Expte. Nº 0033-88901-04. El inmueble no afecta dominio alguno: Fdo. Graciela Celli de Traversaro, Juez. Observaciones: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter. del CPCC, modif. por ley 8904, arts. 4º y 5º). Villa Dolores, 4 de junio de 2009. C. M. H. de Olmedo, Sec..

10 días – 15148 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaria Nº 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. De Olmedo, en autos: "Villegas, Graciela del Valle – Usucapión" se ha resuelto: "Sentencia Nº 77. Villa Dolores, 7 de abril de 2009... Y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia, declarar que la Sra. Graciela del Valle Villegas, DNI Nº 14.979.960, CUIL/CUIT 27-14979960-0, argentina, nacida el 27/4/62, de estado civil soltera, domiciliada en calle Vicente López 1933, piso 3º dpto. 23, Capital Federal, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal de todos los derechos posesorios y litigiosos que le corresponden sobre una fracción de terreno, emplazado dentro del ejido municipal de la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, ubicado en calle Rivadavia s/n, designado como Lote 64, Manzana 61, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 61 y Parcela 64, que mide: a partir del vértice norte desde el punto D, con ángulo interno de 78° 54' mide hasta el punto A, en lo que constituye el lado Nordeste, tramo D-A 64,58 mts. desde el vértice A, con ángulo interno de 99° 53' mide hasta el punto B, tramo A-B: 288,18 mts. en lo que constituye el lado Este, desde el vértice B, con ángulo interno de 79° 18' mide hasta el punto C, en lo que constituye el lado Sudoeste, tramo B-C: 58,50 mts. y desde el vértice C, con ángulo interno de 101° 55' mide hasta el punto D, en lo que constituye el lado Oeste del polígono, tramo C-D 288,47 mts. vértice en el cual se cierra la figura, todo lo cual hace una superficie total de 1 Ha. 7.423,36 m2. Resultan sus colindantes: en su lado Nordeste, con calle pública Rivadavia, en el lado Este, con Sucesión de Froilana Azcurra de Agüero (Dº 33015, Fº 39, Tº 157 del año 1953) y con sucesión de Laureano Agüero (Dº 33015, Fº 39, Tº 57, Año 1953) en su lado Sudoeste, con sucesión Dixon y en su lado Oeste con Nancy Mabel Villegas de Pugliese, Graciela del Valle Villegas y Jorge Arturo Villegas, Matr. Nº 490102, según datos denunciados y que surgen del plano de mensura para Usucapión confeccionado por el agrimensor Carlos M. U. Granada, Visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 26/8/04 en Expte. Nº 0033-88902-04. El inmueble no afecta dominio alguno. Fdo. Graciela Celli de Traversaro, Juez. Observaciones: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter. del CPCC, modif. por Ley 8904, arts. 4º y 5º). Villa Dolores, 10 de junio de 2009. Cecilia María H. de Olmedo, secretaria.

10 días – 15149 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. Civ. y Com.

de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Horacio A. Fournier, en autos caratulados "Gastelu, Mario Armando y otros – Usucapión" - Medidas Preparatorias para Usucapión – Expte. Nº 1099728/36 iniciado el 15/8/2006, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de mayo de 2009. Incorpórense las constancias glosadas. Por rectificadas la demanda interpuesta, en su mérito, y proveyendo a fs. 56/57, por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda, la presente demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados y titulares registrales, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Córdoba y a la colindantes que resulten de los informes incorporados en autos, en los domicilios denunciados, en calidad de terceros interesados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y hagan valer los derechos que pudieren corresponderles, bajo apercibimiento de ley. Cítese, asimismo a los accionados y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el BOLETÍN OFICIAL por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. A los fines de la exhibición de los edictos, cumplimentese con lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C.C. a cuyo fin oficiese. Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C.C. a cuyo fin oficiese. Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C. bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Rodolfo Alberto Ruarte. Juez. Dr. Horacio Fournier – Secretario. El inmueble objeto del citado juicio de usucapión se describe como: un lote de terreno ubicado en calle Bolívar Nº 517, entre calles Montevideo y San Luis, Dpto. Capital, que mide 11 mts. de frente a calle Bolívar, por 15 mts. de fondo, con sup. de 165 mts. cdos. Lindando al Este con Feliciano Torres, al Sur con Sr. Castro, al Oeste con calle Bolívar y al Norte con Guillermo Fornari. Nomenclatura Catastral: 4-5 Manz. 39 Parc. 48 y que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad en Matrícula Nº 137.135. La descripción del inmueble realizada es según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Oscar Alberto Gaido. El plano se encuentra debidamente visado por la Dirección de Catastro en Expte. Nº 0033-005366/05, con fecha 30/12/2008. Del Estudio de Título realizado surge como titular del inmueble el Sr. Ramón Luján. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo en cuenta Nº 1100102696697 a nombre de Luján Ramón, con Nomenclatura Catastral 1101010405039048000.

10 días – 15266 - s/c

El señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y 43ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Gustavo Ortíz, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Romero, en los autos caratulados: "FEUILLET, Emilse y Otro USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. Nº 1558549/36, por decreto de fecha 28 de Julio de 2009, CITA Y EMPLAZA a los demandados (A.L.C.A S.R.L.) para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Fisco Provincial y a la Municipalidad de Córdoba para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que concurran a deducir oposición dentro del término de seis días conforme lo dispuesto por el art. 783 del C. P.C., bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por el término y en la forma establecida en el artículo antes citado. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: a) SEGÚN TITULOS: "UN LOTE DE TERRENO con todas sus mejoras, ubicado en Barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, designado como LOTE NUEVE de la MANZANA VEINTIDOS, que mide diecisiete metros de frente al Nor-Oeste; dieciocho metros treinta y tres centímetros de contrafrente al Sud-Este; doce metros diez centímetros al Nor-Este, y dieciocho metros noventa y cinco centímetros al Sud-Oeste, lo que hace una superficie de 263,89 metros cuadrados, y linda al Nor-Oeste, con calle Tucumán, hoy Adrián M. Cires; al Nor-Este, con lote diez; al Sud-Este, con lote once, y al Sud-Oeste, con lote ocho". De acuerdo con el informe de dominio del Registro General de la Provincia, agregado a autos, la titularidad del inmueble consta a nombre de A.L.C.A. S.R.L. desde el año 1954. b) SEGÚN PLANO DE MENSURA de posesión de Emilse Feuillet y Lucía Feuillet; confeccionado por la Ingeniera Teresa Inés Pereyra de Nystorowycz, aprobado para juicio de Usucapión por la Dirección de Catastro, Expte. Prov. Nº 0033-031650/2008, con fecha 01/10/2008, corresponde al Inmueble ubicado en Departamento Capital, de Barrio Alta Córdoba y se designa como Lote 26, de la Manzana oficial 22, y se describe con las siguientes medidas y linderos: Su frente al Nor-Oeste mide 17,15 m (línea D-A) y linda con Calle Adrián María Cires, su costado Nor-Este mide 12,11 m (línea A-B) y linda con Parcela 1 de Martina Angélica Sánchez (Matrícula 636.029); su costado Sud-Este mide 18,11 m (línea B-C) y linda con Parcela 2 de Emilio Javier Puente (Matrícula Nº 239.913) y su costado Sud-Oeste mide 18,91 m (línea C-D) y linda con Parcela 21, de Tránsito Francisco Godoy (Fº 44787 Aº 1958). Superficie 263,75 m2. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 11; Ped. 01; Pblo. 01; C 03; S. 04; M. 009; P. 026; Nomenclatura Catastral Municipal: D. 03; Z. 04; M. 009; P. 026; Con las siguientes Afectaciones Registrales: Parcela 22; Total Sí; Dominio: Dº 9633 Fº 11860, Aº 1954, Planilla 29279; Titular ALCA SRL; Empadronado en la DGR en la Cuenta Nº 1101-1623935/3. Fdo.: Héctor G. ORTIZ, Juez; María Alejandra ROMERO, Secretaria."

10 días - 17156 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial -Concursos y Sociedades Nº 3- de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Alicia Gamboa de Scarafia, en los autos "LUCCA Y LAPANYA S.A.C.I.F.I.A. - Quiebra propia Simple - Juicio Anexo - Otros - PATRZALEK, Herminia Ester c/Lucca y Lapanya SACIFIA - Usucapión (Expte. 1197137/36)", cita y emplaza por el término de veinte (20) días a contar desde el vencimiento de la última publicación de edictos bajo apercibimiento de ley, al Sr. Jorge Mrad, a la empresa Darsie y Cía. S.A., Orfeo Lucca, demás colindantes y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Departamento bajo el régimen de propiedad horizontal ley 13512, ubicado en calle Belgrano Nº 248, de esta ciudad, departamento Capital, parte del 'Edificio Palladio', designada como Parcela Horizontal Dieciocho, Unidad Dieciocho, departamento, ubicación primer piso, (reformulada luego de Plano de Mensura para Usucapir en PH 62, posición 89), con superficie

cubierta propia 31,59 m2, porcentual de copropiedad de 1.070 % en relación al total del edificio. Inscripción Registral: matrícula N° 35.154/18 del Departamento Capital. Titulares Dominiales: 1) Lucca y Lapanya Sacifia con domicilio en calle Belgrano N° 569, de esta ciudad (50%) y 2) Patrzalek, Herminia Ester, soltera, DNI 5.949.896, domiciliada en Ruta diez s/n de la localidad de Santa Rosa de Río Primero s/n, (50%). Número de Cuenta: 1101-2185022/2 y Nomenclatura Catastral: C-04 S-04 M-027 P-017 y PH-018. Fdo. Barbero Becerra de Ceballos - Prosec.- OF 3/8/2009.-

10 días - 17424 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial -Concursos y Sociedades N° 3- de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Alicia Gamboa de Scarafía, en los autos "LUCCA Y LAPANYA S.A.C.I.F.I.A. - Quiebra propia Simple - Juicio Anexo - Otros - VERA DE BONADERO, Silvia Rosa c/Lucca y Lapanya SACIFIA - Usucapición (Expte. 1197149/36)", cita y emplaza por el término de veinte (20) días a contar desde el vencimiento de la última publicación de edictos bajo apercibimiento de ley, al Sr. Mario Antonio Cerquatti, al Sr. Guillermo Bron, a la Sra. Dominga Nelly Di Benedetto, demás colindantes y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Departamento bajo el régimen de propiedad horizontal ley 13512, ubicado en calle Belgrano N° 248 de esta ciudad, departamento Capital, parte del 'Edificio Palladio', designada como Parcela Horizontal 33, posición 45 (reformulada luego de Plano de Mensura para Usucapir en PH 64, posición 91), oficina, ubicación tercer piso "2", con una superficie cubierta propia de 31,11 metros y un porcentaje de 1,054% en relación al total del edificio. Inscripción Registral: matrícula N° 35.154/33 del Departamento Capital. Titulares Dominiales: 1) Lucca y Lapanya Sacifia con domicilio en calle Belgrano N° 569, de esta ciudad (50%) y 2) BONADERO, Jorge Eduardo, casado en primeras nupcias con Silvia Rosa VERA, D.N.I. N° 7.985.243, domiciliado en barrio Santa Isabel, de esta ciudad (50%). Número de Cuenta: 1101-2185056-7 y Nomenclatura Catastral: C-04 S-04 M-027 P-017 y PH-033. Fdo. Barbero Becerra de Ceballos - Prosec.- OF 3/8/2009.-

10 días - 17425 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial -Concursos y Sociedades N° 3- de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Alicia Gamboa de Scarafía, en los autos "LUCCA Y LAPANYA S.A.C.I.F.I.A. - Quiebra propia Simple - Juicio Anexo - Otros - Martínez de Ramondelli, Etelvina Enriqueta y Otros c/Lucca y Lapanya SACIFIA - Usucapición (Expte. 1197155/36)", cita y emplaza por el término de veinte (20) días a contar desde el vencimiento de la última publicación de edictos bajo apercibimiento de ley, al Sr. D. D. Bertone, al Sr. S. Belbruno, demás colindantes y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Departamento bajo el régimen de propiedad horizontal ley 13512, ubicado en calle Belgrano N° 248, de esta ciudad, departamento Capital, parte del 'Edificio Palladio', designada como Parcela Horizontal 21, posición 21 (reformulada luego de Plano de Mensura para Usucapir en PH 63, posición 90), oficina, ubicación primer piso "2", con una superficie cubierta propia de 31,35 metros y un porcentaje de 1,063% en relación al total del edificio. Inscripción Registral: matrícula N° 35.154/21 del Departamento Capital. Titulares Dominiales: 1)

Lucca y Lapanya Sacifia con domicilio en calle Belgrano N° 569, de esta ciudad (50%) y 2) Martínez de Ramondelli, Etelvina Enriqueta, argentina, nacida el 03.08.1930, casada en primera nupcias con Roque Héctor Ramondelli, D.N.I. N° 1.129.557, domiciliada en calle Alvear 445 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe (50%). Número de Cuenta: 1101-2185025-7 y Nomenclatura Catastral: C-04 S-04 M-027 P-017 y PH-021. Fdo. Barbero Becerra de Ceballos - Prosec.- OF 3/8/2009.-

10 días - 17428 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial -Concursos y Sociedades N° 3- de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Alicia Gamboa de Scarafía, en los autos "LUCCA Y LAPANYA S.A.C.I.F.I.A. - Quiebra Propia Simple - Juicio Anexo - Otros - CERQUATTI, Mario Antonio c/ Lucca y Lapanya SACIFIA - Usucapición (Expte. 1197175/36)", cita y emplaza por el término de veinte (20) días a contar desde el vencimiento de la última publicación de edictos bajo apercibimiento de ley, a la Sra. Silvia Rosa Vera de Bonadero, al Sr. Orfeo Lucca, al Sr. Guillermo Bron, demás colindantes y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Departamento bajo el régimen de propiedad horizontal ley 13512, ubicado en calle Belgrano N° 248, de esta ciudad, departamento Capital, parte del 'Edificio Palladio', designada como Parcela Horizontal 34, posición 34 (reformulada luego de Plano de Mensura para Usucapir en PH 65, posición 92), oficina, ubicación tercer piso "1", con una superficie cubierta propia de 38,03 metros y un porcentaje de 1,289% en relación al total del edificio; Inscripción Registral: matrícula N° 35.154/34 del Departamento Capital; Titulares Dominiales 1) Lucca y Lapanya Sacifia con domicilio en calle Belgrano N° 569, de esta ciudad y 2) Mario Antonio Cerquatti, D.N.I. N° 7.983.417, con domicilio en calle Finocchietto 836, de la misma (actual, Sayago 2142, Córdoba). Número de Cuenta: 1101-2185038-9 y Nomenclatura Catastral: C-04 S-04 M-027 P-017 y PH-034. Fdo. Barbero Becerra de Ceballos - Prosec.- OF 3/8/2009.-

10 días - 17426 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial -Concursos y Sociedades N° 3- de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Alicia Gamboa de Scarafía, en los autos "LUCCA Y LAPANYA S.A.C.I.F.I.A. - Quiebra propia Simple - Juicio Anexo - Otros - Berteza, María del Huerto c/ Lucca y Lapanya SACIFIA - Usucapición (Expte. 1197170/36)", cita y emplaza por el término de veinte (20) días a contar desde el vencimiento de la última publicación de edictos bajo apercibimiento de ley, al Sr. Orfeo Lucca, a los sucesores de Armando E. Mazzoni, al Sr. Ahrensburg, a la Sra. Graciela Lamberti, a la Sra. Bolisa Mutal, a la Sra. M. E. Mutal de Wolfmann, demás colindantes y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Departamento bajo el régimen de propiedad horizontal ley 13512, ubicado en calle Belgrano N° 248, de esta ciudad, departamento Capital, parte del 'Edificio Palladio', designada como Parcela Horizontal Cincuenta y Dos (52), Posición Cincuenta y Dos (52) (reformulada luego de Plano de Mensura para Usucapir en PH 66, posición 93), departamento, ubicación octavo piso "D", con una superficie cubierta propia de 31,59 metros y un porcentaje de 1,070% en relación al total del edificio. Inscripción Registral: matrícula N° 35.154 del Departamento Capital. Se hace

constar que la unidad antes descrita consta en la matrícula "madre" por no haber sido nunca escriturada a favor de que quién resultase comprador. Titulares Dominiales: 1) Lucca y Lapanya Sacifia con domicilio en calle Belgrano N° 569, de esta ciudad (50%) y 2) Orfeo Lucca, italiano, pasaporte Italiano N° 7.647.048, casado en primeras nupcias con Savina o Sabina Pesavento, domiciliado en República de Italia. (50%). Número de Cuenta: 1101-2185056-7 y Nomenclatura Catastral: C-04 S-04 M-027 P-017 y PH-052. Fdo. Barbero Becerra de Ceballos - Prosec.- OF 3/8/2009.-

10 días - 17427 - s/c.-

COSQUIN - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "ABAD JOSE -USUCAPION", cita y emplaza a los demandados, Luisa Victoria Pearson de Ferrari Rueda, Julio Enrique Pearson, Ester Zulema o Esther Sulema Oulton de Pearson, Enrique Horacio Pearson, María Elena Pearson de Doering, Lidia R. Padgen de Pearson, Ana María San Martín Ramos de Pearson, Ernesto Oscar Pearson y Enrique Tomás Pearson, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía; cítese a Luis A. Cavicchia y a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento; con relación a de un lote de terreno ubicado en Capilla del Monte, Barrio La Banda, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Luis Gabriel Lerin, Mat. Prof. 1429/4 y aprobado el 28/4/06 por la Dirección de Catastro en Exp. Prov. 0033-007233/05, afecta en forma total a las parcelas N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24, lotes oficiales N° 23, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, respectivamente Nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 06, Circ. 04, Sec. 01, Manz. 36, Parc. 26 Lote oficial No.26 de la Manzana Oficial "7", con las siguientes medidas y colindancias: Su costado N.E. en líneas quebradas formadas por tres tramos, que partiendo del punto 1 y con dirección NO-SE, primero el tramo 1-2 que mide veinticuatro metros con cuarenta y tres centímetros (24,43mts.); el segundo tramo, desde el punto 2 y siguiendo el mismo rumbo, el lado 2-3, con noventa y cuatro metros con cincuenta centímetros (94,50mts.) y por último el lado curvo 3-4 que mide cinco metros (5,00mts.), colindando los dos primeros tramos con calle Int. Juan L. Tessi y el último tramo forma la ochava y colinda con las calles Int. Juan L. Tessi y Lucía G. Jaime de Maldonado; al E. el lado 4-5, que mide setenta y cuatro metros (74,00mts.) sobre la calle Lucía G. Jaime de Maldonado; al S.E. en ochava, lado curvo 5-6, mide cinco metros (5,00mts.), y colinda con las calles Lucía G. Jaime de Maldonado y Int. Juan Lunad; al S.O., en línea quebrada formada por cuatro tramos, que partiendo del punto 6 y con dirección de SE a NO, el primer tramo 6-7 mide setenta y cuatro metros con cuarenta y tres centímetros (74,43mts.); el segundo tramo, desde el punto 7 y continuando con el mismo rumbo, el lado 7-8, mide sesenta y tres metros con cincuenta centímetros (63,50mts.); el tercer tramo desde el punto 8 y con dirección de SO a NE, lado 8-9, mide veinticuatro metros (24,00mts.) y el cuarto tramo desde el punto 9 y con rumbo de NE a SO, lado 9-10, mide trece metros con

ocho centímetros (13,08mts.), colindando todos estos lados con calle Int. Juan Lunad; su costado N.O. en línea quebrada formada por dos tramos, el primero que partiendo del punto 10 y con dirección SO a NE, lado 10-11 mide veinticinco metros con ochenta y dos centímetros (25,82mts.) y desde el punto 11 y siguiendo con el mismo rumbo, el lado 11-1, treinta y un metros con cinco centímetros (31,05mts.) y colindan estos dos lados con la parcela 1 a nombre de Luis Cavicchia (Dominio no consta); encierra una superficie total según mensura de diez mil cuatrocientos doce metros cuadrados con cuarenta y siete decímetros cuadrados (10.412,47m2.).- La Dirección Pcial. de Catastro le asignó al inmueble mensurado, la denominación de Parcela número veintiséis. Se encuentra inscrita en el Registro General de la Provincia en el Dominio N° 37.092, Folio N° 43.846, Tomo N° 176 del Año 1951, a nombre de Luisa Victoria Pearson de Ferrari, Enriqueta Ana Pearson de Videla Moron y Julio Enrique Pearson y Dominio N° 4157, Folio N° 5663, Tomo N° 23 del Año 1970 a nombre de Esther Zulema Oulton de Pearson; Enrique Horacio Pearson; María Elena Pearson de Doering.- Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Jueza.- Dr. Sebastián Navarro Prosecretario Letrado.- Cosquín, agosto 07 de 2009.-

10 días - 18028 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial y 32º Nominación en los autos caratulados: "Estela Amable Benigno - Usucapición - Medidas Preparatorias por Usucapición" Expte. N° 1069538/36 - Cuerpo Iº. ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Trescientos cinco (305). Córdoba, 22 de Junio de dos mil nueve. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar a Estela Amable Benigno, como titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito en autos, a saber: fracción de terreno con lo edificado, clavado, plantado y demás mejoras que contienen, ubicado en zona rural del lugar denominado "Culumbo" - Pedanía Candelaria - Departamento Totoral - Provincia de Córdoba, que consta de las siguientes medidas: un mil trescientos veintisiete metros con veinticinco centímetros (1.327,25m.) al Norte; un mil trescientos dos metros con ochenta y seis centímetros (1.302,86m.) al Sud; ochocientos veintinueve metros con noventa y tres centímetros (829,93m.) al Este y ochocientos veintinueve metros con noventa y ocho centímetros (829,98 m.) al Oeste, lo que hace una superficie total de ciento nueve hectáreas seis mil ciento ochenta y dos metros cuadrados (109 Has. 6182m); siendo sus límites; al Norte: Virgilio Estela; al Sud: Osvaldo Fonseca; al Este con Osvaldo Fonseca y al Oeste con Ramón Bustamante y Suc. de Josefa Ramos, debidamente visado por la Dirección General de Catastro; a cuyo fin deberá oficiarse al Registro General de la Propiedad, previa publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Comercio y Justicia (art. 790 C.P.C.). II) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez. Secretaría: Licari de Ledesma.

10 días - 15270 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil y Com., Juzgado 1ª inst. 22ª Nom.-Sec., Patricia Verónica Asrin, Sec. Monay de Lattanzi Elba Haidee, en autos "Ocaño Alejandro Daniel- Actos de Jurisdicción Voluntarios" - Exp. 1464629/36, ha dictado la

siguiente resolución: Auto Número cuatrocientos noventa y ocho. Córdoba, treinta y uno de julio de dos mil nueve. Y Vistos:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Ordenar la cancelación Judicial del certificado de depósito a plazo fijo nominativo n° 04154329 de Banco CREDICOOP (Inv. A Plazo Nom. Transf. Precanc. Com3043), con fecha de Emisión 20/12/2007, con Domicilio de Emisión y Pago 25 de Mayo n°131 (Hoy Buenos Aires n°23 Córdoba) Suc.17 Número Inver. 0220751 Orden Unipersonal, por un Depósito Nominal de Pesos Diez mil veintiocho con ochenta ctvos. (\$10.028,80) con intereses por la suma de pesos Quinientos cuarenta y cuatro con 3 Ctvos (\$544,03) lo que hace un monto a Rembolsar a su vencimiento de Pesos Diez mil quinientos setenta y dos con ochenta y tres ctvos.. (\$10.572,83), colocado a un Plazo de 180 días con una TNA11,00% TEM/A 0,88%, con un vencimiento para su reembolso el 17/06/2008, a nombre de ALEJANDRO DANIEL OCAÑO D.N.I 25.652.896.- II) Publíquese la presente resolución por el plazo de quince días en diario del lugar del procedimiento y de pago (art.89 Decreto Ley 5965/63) a elección por el peticionante y en el Boletín Oficial (Art. 152 CPCC). Notifíquese al Banco Credicoop.- III) Si no se dedujesen oposición en de los sesenta días contados desde la última publicación del presente, procédase al pago por parte del Banco Credicoop del importe correspondiente al peticionante DANIEL ALEJANDRO OCAÑO DNI 25.652.896.- IV) Regular los honorarios profesionales del Abogado Mario Oscar Obligado en la suma de pesos un mil doscientos cuarenta y dos (\$1.242) y los correspondientes al Art. 104 inc. 5 de la ley 9459 en la suma de pesos ciento ochenta y seis con treinta ctvos. (\$ 186.30).- V) Protocolícese, hágase saber y dese copia.-

10 días - 18216 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 2da. Nominación, Secr. Dra. Silvana Ravetti de Irco en autos: "QUIROGA, Mariela Rosana- USUCAPION", ha dictado la siguiente RESOLUCION: " Río Cuarto, 03 de abril de 2009. "... Cítese y emplácese en el domicilio denunciado a los sucesores de Carlos Octavio CENTENO, y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio y/o sus sucesores y/o sus acreedores mediante edictos, para que dentro del término de veinte días posteriores al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local por el plazo de diez días a intervalos regulares durante treinta días; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad local, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del C.P.C.). Descripción del inmueble: "El inmueble se encuentra inscripto registralmente a nombre de Señor Carlos Octaviano Centeno, al dominio N° 11100, F. 16269, T66, Año 1981. Los actuales colindantes del inmueble en cuestión son los siguientes: al Norte con calle Intendente Daguerre, al Sur con Pedro Dominguez (hoy con posesión de Antonio Ponce, Antonio Coria, Teresa Coria y Javier Andrada), al Este con M. Cristina Gigena (hoy posesionado por Teresita Fasolo) y al Oeste con R. Gigena (hoy posesionado por Teobaldo Avila), todos de Río Cuarto". La Fracción de terreno se encuentra ubicada en el Dpto. de Río Cuarto, Pedanía del mismo nombre y dentro del ejido Municipal de la Ciudad de Río Cuarto, sobre calle Intendente Daguerre N° 462, entre calles B. Roldán y L. N. Alem. El terreno tiene 12,55 mts. de frente por

43,31 mts. de fondo, lo que hace una superficie de un 543,54 mts2. El inmueble se encuentra inscripto en la Dirección General de Catastro bajo la siguiente nomenclatura: Dpto 24, Ped. 05, Pblo. 52, C 04, S. 01, M.270, P.036 y afecta el lote oficial Nro. 36 de la Manzana 240, parcela Nro. 02, Nro. Cta. 2405-1.012.046/0- Firmado: Dra. Dra. Silvana Ravetti: Secretaria/ Graciela del Carmen Filiberti: JUEZ.- Río Cuarto, 22 de Junio de 2009.-

10 días - 18392 - s/c.

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de esta ciudad, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Ana Rosa Zeller: en autos "ROMERO SILVIA BEATYRIZ S/ -PREPARA DEMANDA DE USUCAPION", Cruz del Eje, 22 de abril de 2009.- A fs. 61/62: Téngase presente.- Atento las constancias de autos, imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados: Sra María Mercedes Araoz o María de las Mercedes Araoz hoy su sucesión, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a determinarse debiendo a si mismo notificarse en el o los domicilios que aparecen los oficios dados por la Reparticiones Publicas.- Cítese a todos los colindantes actuales Sr. Romero Dino Derli. Con domicilio Av. Buenos Aires N° 1076, La Falda; Sr. Lubos Gualterio Guillermo y Otro con domicilio en calle La Pampa N° 845, Ciudad Autónoma de Bs. As. Capital Federal; Sra. Basso Silvia María y Otros con domicilio en Bv. Rivadavia S/N Freyre - Colonia Valtelina - O La Banda San Marcos Sierras, y el Sr. Kovenski Martín, con domicilio en Paraguay N° 2974 ciudad Autónoma de Bs. As., - Capital Federal.- en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las Reparticiones Catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir: " una fracción de campo ubicada en Dpto. Cruz del Eje Ped. San Marcos, Lugar: La Banda Norte - lote 152-3769. con lo clavado y plantado que contiene y conforme al plano de mensura confeccionado por el Ing. Jorge Omar Rueda y visado por la Dirección Gral. de Catastro de la Prov. de Córdoba, con fecha a08/11/06, conforme resolución normativa N° 1/04 en el expediente N° 0033-15108/06, que se describe así: a partir del punto 1-2 mide 71,20 mts.- el punto 5-6 mide 163,38 mts.; el punto 6-7 mide 73,00 mts.; el punto 7-8 mide 33,59 mts.; el punto 8-9 mide 50,03 mts.; el punto 9-10 mide 96,96 mts. el punto 10-11 mide 104,28 mts.; el punto 11-12 mide 69,64 mts.-; el punto 12-13 mide 41,79 mts. el punto 13-14 mide 12,99 mts.; el punto 14-15 mide 228,26 mts.; el punto 15-16 mide 87,39 mts.; el punto 16-17 mide 48,46 mts.; el punto 17-18 mide 103,86 mts. El punto 18-19 mide 79,08 mts., y desde el punto 19-1 mide 175,43 mts. Cerrando la figura de forma irregular, con una superficie total de 5 Has.8.129,42 m2, todo encerrado con alambre de 5 hebras, " para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse.- (Art.783 del C. de P.C.C.) colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin, oficiése, Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado), a cuyo fin notifíquese

.Oportunamente traslado en los términos del art.788 del C. de P.C.C. Hágase saber que deberán exhibir los edictos respectivos en el Juzgado de Paz con competencia en el mismo.- NOTIFIQUESE., Fdo Fernando Aguado - Juez; Dr. Esteban Raúl Angulo - Secretario.-

10 días - 12426 - s/c.-

El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola, en autos caratulados "Terzaghi Juan Carlos c/ Sociedad Anónima Luis Magnasco y Compañía Limitada Mantequería Modelo y Otros-Demanda de Usucapion" cita y emplaza al/a los accionado/s -titular del dominio o sus herederos- y a quien se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, designado como inmueble situado en jurisdicción de la localidad de Canals, Colonia San Melitón, Pedanía Loboy, Dpto Unión, Pcia Cba, el que conforme al plano de mensura y subdivisión de los lotes 33 y 34, confeccionado por el Agrimensor Rene Alberto Chesta, inscripto en el Protocolo de Planos al N° 93.168 y en el Protocolo de Planillas al N° 117.837, se designa como lote A y mide: 695,38 mts, en su costado Sur-Oeste, línea H-A, linda con Ruta Nacional N° 8; 575,09 mts, costado Nor-Oeste, línea F-A, por donde linda con calle pública; 696,88 mts, costado Nor-Este, línea F-G; y 574,20 mts, costado Sur-Este, línea G-H, lindando por los dos últimos costados con el lote B del mismo plano de subdivisión, con una superficie de cuarenta hectáreas.-Se designa como parcela 4349 según Dirección Gral. De Catastro, empadronada en la cuenta N° 36-05-0213033/8, Nomenclatura Catastral Dpto. 36 - Ped. 05. Hoja 394 - Parcela 4349; a nombre de SA Luis Magnasco Y Cia. Ltda. Mantequería Modelo. D° 721 - F° 581 - T° 3 - A° 1916 - Lote A del Plano N° 93.168 y Planilla N° 117.837, para que en el término de cinco días de vencido el término el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 783 y 787 Cód.Proc.)los que se publicarán por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días en el Boletín oficial y otro diario de los autorizados de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble (art- 783 Cód.Proc.).- Fdo:Dr. Raúl Oscar Arrazola-Juez.- Dr-Carlos Nolter-Secretario., La Carlota, 29 de mayo de 2009.-

10 días - 13493 - s/c.-

El Juzgado en lo C., C., y Flía. de la Localidad de Villa Cura Brochero de esta Pcia. a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en los autos caratulados: "OCHOA, LINA CLEMENTINA- USUCAPION", cita y emplaza a Ana María Pereyra; Laura Alicia Pereyra y María Elena Pereyra y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y / o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia; a la Municipalidad de Mina Clavero; Magdalena Tereso de Riege; Lina Clementina Ochoa; María Estela Diana Riegé de Marco; Laura Lizul; Antonio Martínez; María Lizul de Pereyra; Marcelo Fautrier y Néilda del Carmen Estaurófila Arrieta de Fautrier y Carlos Ochoa o sus Sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.. FDO.: JUAN CARLOS LIGORRIA- JUEZ. FANNY MABEL TRONCOSO

- SECRETARIA. INMUEBLE AFECTADO: Una fracción de terreno compuesta de 131.000 mts2., formada por los lotes 49; 50; 51; 52; 53; 54; 55; 56; 57; 58; 60 y parte del Lote 59, cuyas dimensiones lineales de cada Lote constan en un Plano particular del Sr. Rivero, levantado y firmado por el Ing. Rafael Furque en mayo de 1.925 y cuyos Lotes unidos como están forman la superficie de terreno anteriormente expresada, que linda: al Norte con de propiedad del Dr. Luis Vélez; al Este con la Sucesión de Emilio González hoy del mismo Sr. Rivero, también con el Superior Gobierno de la Provincia; al Sud con de Riejo y Galán; y al Oeste con mas terreno del Sr. Rivero. Inscripto a nombre de las demandadas al D° 19.449 - F° 25.936 - T° 104 - A° 1.987 y al D° 1.858 - F° 3.035 - T° 013 - A° 2.004. Empadronado ante la D.G.R. a la cta. N° 2803-2084227/4 y Nomenclatura Catastral N° 2803170102042035000.

10 días - 12539 - s/c.-

El Juzgado de Primera Instancia y 11ª. Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría María E. Olariaga de Masuelli en autos "MERCAU, María del Carmen -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-CUERPOI Expte. 1069465/36, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de abril de 2009.- Téngase presente lo manifestado, en su mérito y proveyendo a fs. 69/70. Admitase la presente demanda de USUCAPION a la que se le dará trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de la titular de Dominio del inmueble a usucapir, Sra. Sara Aída Soria de Sosa, a saber, Sres. Miguel Jorge Sosa (fallecido), a quien le sucedieran los Sres. Irma Aída Vivo, Facundo Sosa, Ramiro Sosa y Dolores Sosa, a los colindantes del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C. para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. A cuyo fin: Publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts.783 ter) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPC.- Ello así sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados. Hágase saber a la parte actora que deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPC. Oficiése al Sr. Oficial de justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo, con las referencias necesarias al juicio, que prevé el art. 786 del C.P.C.- Martes y viernes para notificaciones a la oficina.- Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble. (art. 785 C.P.C.C.) Fdo: Dr. Eduardo B. Bruera. Juez. Dra. María E. Olariaga de Masuelli. Secretaria. Se trata de un inmueble que se describe como: Una Fracción de Terreno ubicada en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, situado en el barrio de Alta Córdoba, calle Castelar 901/905 el que según plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Alberto Heredia, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia, en Expte. 0033008290/06, con fecha 16 de abril de 2006, se designa como Lote DIECINUEVE de la MANZANA CINCUENTA, que mide y linda: su costado Sud, puntos A-B, doce metros cincuenta centímetros, lindando con la Parcela Nueve de Cinalli Alejandro Gabriel, Cinalli Daniel Alberto y Cinalli Marcelo Roberto; su lado Este, lo forma una línea quebrada de dos tramos, midiéndole primero, puntos B-C, siete metros cincuenta y siete centímetros, y el segundo tramo, puntos C-D, dos metros treinta y seis centímetros, lindando ambos tramos con la calle Avellaneda;



su costado Norte, puntos D-E, once metros diez centímetros, lindando con la calle Castelar y su lado Oeste, puntos E-A, nueve metros cuarenta y tres centímetros, que linda con la Parcela Siete de Vildoza Marcelo Tomás, Moreno de Carrera Alcira Rosa y Dedieu Mario Alfredo, todo lo que encierra una superficie de CIENTO DIECISEIS METROS CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.- Afecta parcialmente al Dominio que consta con relación a la Matrícula 848.848 del Departamento Capital, a nombre de SORIA de SOSA Sara Aída.- En la Dirección de Rentas figura empadronado en la Cuenta Número 11010393402/8.- Nomenclatura Catastral: Dpto.11- Ped.01.- Pb.01. - C.03 -S.07 -Mz.050 - P.008.

10 días - 13635 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 30° Nominación en autos: "CARUGATTI Genoveva Aida c/ AGUIRRES Félix P. -USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 292177/36, ha dictado Sentencia Número: Cincuenta y tres de fecha dieciséis de marzo de 2009. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Hacer lugar en todos sus partes a la acción promovida por la Sra. Genoveva Aida CARUGATTI (L.C. N° 7.367.884), declarando a la nombrada titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: "Lote de terreno, número diecisiete de la manzana veintiséis de Barrio 20 de Junio, Departamento Capital, que linda al Oeste con la parcela 10 del Lote 14, al Norte con la Parcela 13 de Lote 14; al Sur con calle Formosa; y al Este con calle Los Tártagos. Mide el Lote diecisiete, veintinueve metros al Este, línea C-D; veintiocho metros noventa y seis centímetros al Oeste; Línea A-B por dieciocho metros noventa y cuatro centímetros, al Norte, Línea D-A, por diecinueve metros al Sur sobre Calle Formosa, línea B-C, con una superficie de quinientos cuarenta y nueve metros con setenta y cinco centímetros cuadrados". El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad al FOLIO 708 - A° 1915 a nombre del Sr. AGUIRRE FÉLIX c AGUIRRES, FÉLIX P. y afecta parcialmente las parcelas 11 y 12, y se designan catastralmente como: Dpto. 11, Pedania 01, Pueblo 01, Circunscripción 07, Sección 02, Manzana 36, Parcela 17, correspondiéndole ante la DGR el N° de cuenta 11-01-1612808/0, 11-01-1612809/8, designación oficial lote 12 y 13. El inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el Plano de Mensura aprobado por dicha Dirección, por Expte. Nc 00033-66522/02, efectuado por el Ing. Agrimensor Roque F. Ionadi, MP 1231/1, y aprobado el 02/09/2002. II.- Oportunamente ordénese las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. III.- Publíquese edicto oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. IV.- Imponer las costas por el orden causado. V.- Diferir la regulación de los honorarios de los Profesionales intervinientes, hasta tanto exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copias.- Fdo. Federico Alejandro Ossola, Juez. Resolución: AUTO NÚMERO: Ciento Cuarenta y Siete (147). "Córdoba, Veinticinco de Marzo de dos mil nueve.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Aclarar la Sentencia Número Cincuenta y Tres (53) de fecha dieciséis de marzo de dos mil nueve especificando cuando en los vistos apartado 1 segundo párrafo dice: "... al Norte con la Parcela 13 del lote 14; ..." debe decir: "... al Norte con la Parcela 13 del Lote 11; ..". Y cuando en el resuelto apartado I reza: "... al Norte con Parcela 13 del Lote 14; ..." debe leerse: "...al Norte con la Parcela

13 del Lote 11; ..." Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Federico Alejandro Ossola, Juez.

10 días - 11749 - s/c.-